



UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DOCENCIA SUPERIOR

CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE PANAMÁ ESTE

EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE TORTÍ

Título de la Tesis

**TÉCNICAS DE LA ORATORIA JURÍDICA DIRIGIDA A ESTUDIANTES DE
LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICA DEL CENTRO
REGIONAL UNIVERSITARIO DE DARIÉN.**

**Trabajo presentado como requisito para
optar por el Título de Maestría en
Docencia Superior**

Trabajo presentado por:

Gabriel de Jesús Sánchez Córdoba, cédula: 5-706-378

Asesor:

DR. Walter Serrano Miranda.

Panamá, 19 enero de 2025

**“TÉCNICAS DE LA ORATORIA JURÍDICA DIRIGIDA A ESTUDIANTES DE
LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICA DEL CENTRO
REGIONAL UNIVERSITARIO DE DARIÉN (CRUDARIEN).**

DEDICATORIA

Esta tesis de investigación quiero dedicarla a mis dos hijas, Ana Gabriela, que es una joven de 20 años, universitaria, una excelente y maravillosa hija; así como también Ana Rosa Sánchez de 15 años, dedicada a sus estudios y con gran sentido de responsabilidad con su futuro; su madre y yo estamos muy orgullosos, ya que son la razón de nuestra motivación.

A mi amada esposa Eneida R. de Sánchez, quien ha sido una persona fundamental en mi crecimiento tanto espiritual como profesional. A mi querida madre Zenaida Córdoba, ya que siempre fue el deseo de su corazón que fuera un profesional docente.

AGRADECIMIENTO

Quiero agradecer a mi Dios Santo y Eterno, por la fortaleza y recursos que me proporcionó para llegar hasta aquí, a la Extensión Universitaria de Tortí, por la implementación de este curso de postgrado de la Maestría en Docencia Superior, al Dr. Walter Serrano por su valioso apoyo, y a la profesora Dra. Yohana Marín, por su gran aprecio, comprensión, confianza y apoyo brindado durante el recorrido de este curso. A cada profesor que se enfiló para aportarnos conocimiento en este recorrido. A mi querida familia, Eneida, Ana Rosa, Ana Gabriela, por su apoyo, comprensión y sacrificio, ya que permitieron una vez más el apartarme un tanto de ellas para lograr concluir esta nueva meta. A la comunidad del Ministerio Internacional Impacto de Dios por su comprensión y apoyo en los momentos que los necesité. Con el conocimiento adquirido considero oportuno dar el Aporte académico necesario como contribución a nuestra población estudiantil de la provincia de Darién.

Resumen.

La oratoria jurídica es una disciplina fundamental que permite al profesional del derecho, comunicar sus argumentos de manera clara, persuasiva y efectiva. Es por lo que hemos avocado este estudio a los estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas del Centro Regional Universitario de Darién (CRUDARIEN), dominar las técnicas de la oratoria es clave para su desarrollo profesional y su capacidad de influir en procesos judiciales y administrativos. En este estudio hemos incorporado algunos elementos claves de la oratoria jurídica, queremos resaltar que el dominio de la oratoria jurídica no solo mejorara la capacidad de los estudiantes en el uso y expresión en juicios y debates, sino que la misma buscara fortalecer su pensamiento crítico y la habilidad para influir en decisiones legales. La práctica constante y el estudio de técnicas avanzadas permiten desarrollar un estilo propio y efectivo.

Palabras claves: Oratoria Jurídica, argumentos, persuasión, técnicas.

Abstract.

Legal oratory is a fundamental discipline that allows legal professionals to communicate their arguments clearly, persuasively, and effectively. Therefore, we have focused this study on students of the Faculty of Law and Political Science at the Darién Regional University Center (CRUDA). Mastering oratory techniques is key to their professional development and their ability to influence judicial and administrative processes. In this

study, we have incorporated some key elements of legal oratory. We want to emphasize that mastery of legal oratory will not only improve students' ability to use and express themselves in trials and debates but will also seek to strengthen their critical thinking and ability to influence legal decisions. Constant practice and the study of advanced techniques allow them to develop their own effective style.

Keywords: Legal Oratory, Arguments, Persuasion, Tactics.

ÍNDICE.

Contenido

Dedicatoria.....	3
Agradecimiento.....	4
Resumen.....	5
Abstract.....	5
Índice.	6
Índice de Figuras.....	10
Introducción.....	12
CAPÍTULO I. ASPECTOS GENERALES.....	14
Antecedentes del Problema.....	15
1.2 Planteamiento del Problema.	18
1.3. Justificación.	18
1.4. Delimitaciones, limitaciones y proyecciones.....	19
1.5. Objetivos.....	20
1.5.1. Generales:	20
1.5.2 Específicos:.....	20
1.6. Hipótesis General.....	21
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO.....	23

2. Concepto de la Oratoria Jurídica.	24
2.1. Oratoria Jurídica Doctrinaria	30
2.2. Oratoria Jurídica Didáctica:	31
2.3. Oratoria Procesal o Forense:.....	31
2.4. Oratoria Jurídica Extraprocesal:	31
2.5. ¿Qué se entiende por Oratoria?.....	31
2.6. Objetivo de la Oratoria.	33
2.7. Las Finalidades de la Oratoria son.....	34
2.8. Beneficios de la Oratoria.	34
2.9. Aspectos Fundamentales del Discurso:	35
2.10. Técnica de la Oratoria.....	35
2.11. El Orador.....	38
2.12. Objetivos del Orador.....	39
2.13. Herramientas que utiliza el orador.....	39
CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO.....	42
3.1 Tipo de Investigación.....	43
3.2 Sujetos y Fuentes de Información.....	43
3.2.1 Sujetos (población y muestra)	43
3.2.2. Fuentes de Información	44

3.3 Variables	44
3.3.1 Definición Conceptual.....	45
3.3.2. Definición Operacional.	45
3.4. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos y Análisis Estadísticos.....	46
3.5. Procedimiento.	47
CAPÍTULO IV. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	52
4.1 Análisis de los resultados.....	53
4.1.1. Análisis descriptivo o inferencial de los datos.....	53
4.1.1.2. Gráficas.....	54
4.1.1.3 Medidas descriptivas.....	78
CAPÍTULO V PROPUESTA	79
5.1. Justificación	80
5.2. Descripción.	81
5.2.1. Metodología.....	82
5.2.2. Resultados esperados.....	82
5.3. Objetivos de la propuesta.....	82
5.3.1. Generales:	82
5.3.2. Específicos:.....	83
5.4. Contenido (s) de la propuesta	83

BIBLIOGRAFÍA.....	86
CONCLUSIONES.....	88
RECOMENDACIONES.....	90
ANEXOS.....	91

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Mapa de Ubicación.....	19
Figura 2. Cuadro1 Definición Operacional.....	46
Figura 3. Cuadro 2 Cronograma de Actividades	51
Figura 4. Habilidad Fundamental	55
Figura 5. Aspectos de la Oratoria	57
Figura 6. Argumentación Jurídica	59
Figura 7. Actividades Propias de la Oratoria.....	61
Figura 8. Conexión a través de la Oratoria	63
Figura 9. Importancia de la Oratoria.....	65
Figura 10. Técnica de la Oratoria	66
Figura 11. Habilidades de la Oratoria.....	68
Figura 12. Persuasión y Argumento Jurídico.....	70
Figura 13. Lenguaje Corporal de la Oratoria Jurídica	71
Figura 14. Relevancia en el Discurso Jurídico	73
Figura 15. Actividades Practicas de la Oratoria	74
Figura 16. La importancia de un taller de Oratoria.....	76
Figura 17. Cronograma de Actividad	100
Figura 18. Temario del Taller	101

INTRODUCCIÓN

En esta tesis de investigación la cual hemos denominado “Técnicas de La Oratoria Jurídica” Dirigida a estudiantes de La Facultad de Derecho Y Ciencias Política del Centro Regional Universitario De Darién (CRUDARIEN).

Hemos logrado recopilar una gran información que nos orienta a entender las técnicas de la oratoria jurídica, es una gran aportación en materia legal sobre todo en los debates y argumentaciones orales que se requieren en las audiencias y que riñen con la práctica del nuevo sistema penal acusatorio en Panamá. De allí que converge la necesidad de explicar el objetivo de la oratoria, lo cual busca resaltar el uso de la palabra y dominio de la comunicación efectiva que se traduce en el resultado satisfactorio para el logro de la justicia y sus fines.

Este estudio le proporcionará consejos prácticos, recursos y estrategias para estructurar un mejor contenido de su exposición y, lo más importante, lograr llegar a nuestra audiencia. Como también nos ayudará a evitar errores, pulir fallos y afianzar nuestro estilo.

En el presente planteamiento se busca mostrar de manera general las técnicas que se deben aplicar en el discurso, creando una estructuración y una serie de elementos discursivos, verbales, gestuales en la oralidad en la aplicación de la oratoria jurídica.

Su justificación la hemos basado en el contexto académico de la actualidad y nos permite conocer e implementar las técnicas de la oratoria jurídica en al siglo XXI. Entendiendo

la importancia y manejo del discurso utilizando las técnicas de la oratoria jurídica, que ayudara a los estudiantes egresados de la carrera de derecho a la hora de entrar al campo laboral.

El mismo lo hemos orientado a los estudiantes del Centro Regional Universitario de Darién (CRUDARIEN), ubicada en la comunidad de Villa Darién, Corregimiento de Metetí, Distrito de Pinogana, Provincia de Darién, a un grupo de (80) ochenta estudiantes de la Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas.

En este estudio hablaremos del los tipos de oratoria y los objetivos de ellas, se han establecida la diferencia entre el discurso y el orador.

Por lo que al concluir este estudio hemos establecido una recomendación al Centro Regional Universitario de Darién, que sería la aplicación de un taller de técnicas de la Oratoria Jurídica, a los estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Política, como una alternativa para el mejor desenvolvimiento en la oralidad.

CAPÍTULO I.
ASPECTOS GENERALES

CAPÍTULO I. ASPECTOS GENERALES.

1.1. Antecedentes del Problema.

A continuación, indicaremos algunos antecedentes de trabajos investigativos en donde se plantea la importancia de la Oratoria Jurídica.

Cocha D. P. V. explica en su revista de investigación La argumentación jurídica, tanto en su forma oral como escrita, es un arte que combina habilidades lingüísticas, conocimientos legales y técnicas de persuasión. Este arte de convencer no solo es fundamental para la práctica del derecho, sino que también es un campo de estudio interdisciplinario que abarca aspectos de la lingüística, la retórica y la psicología.

Breton (2009), resalta la importancia de la retórica y la lingüística en la argumentación, subrayando que el éxito en el ámbito jurídico depende en gran medida de la capacidad del abogado para persuadir y convencer.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (2010), proporciona un marco teórico detallado sobre la metodología de la argumentación jurídica, destacando la relevancia de la retórica en la construcción de argumentos convincentes. Por otro lado, Ureta Guerra (2012), se enfoca en las técnicas específicas de argumentación jurídica, tanto en contextos orales como escritos, y su importancia en la litigación.

Estas técnicas no solo son herramientas para abogados en ejercicio, sino también elementos esenciales en la formación de futuros profesionales del derecho. Además, un estudio en Cuenca (1995), analiza los mecanismos lingüísticos y discursivos que caracterizan la argumentación, proporcionando una perspectiva actualizada sobre cómo se utilizan estos recursos para influir y persuadir en el ámbito jurídico.

Cuentas Lagos (2009), ofrece un análisis lingüístico detallado de la argumentación en el discurso jurídico peruano, identificando estrategias argumentativas clave que son aplicables en diversos contextos legales. Este trabajo busca explorar las diversas estrategias lingüísticas utilizadas en la argumentación jurídica tanto oral como escrita, con el fin de entender mejor cómo los profesionales del derecho utilizan el lenguaje para persuadir y convencer en diferentes contextos jurídicos. A través del análisis de estas estrategias, se pretende proporcionar una integral de la importancia del lenguaje en el ámbito legal y su impacto en la toma de decisiones judiciales. Además, el letrado nos explica que las “técnicas de oratoria en juicios son esenciales para los abogados, ya que les permiten presentar sus argumentos de manera clara, convincente y persuasiva.

García Ramírez (2015), proporciona una visión integral sobre las técnicas de litigación en juicio, destacando la oratoria como una habilidad clave en el ámbito judicial. Esta fuente subraya la importancia de combinar habilidades de comunicación efectiva con conocimientos legales sólidos.

Bayasetal.(2018), enfatiza su relevancia en la formación académica de los abogados. El artículo presenta diferentes técnicas, métodos y estrategias para una oratoria efectiva en

el proceso judicial, sugiriendo que la habilidad para hablar bien en público es crucial para el éxito en el ámbito legal”.

Paul Watzlawick (2011), afirmo que es imposible no comunicar. Todo comunica. La comunicación son las palabras que pronunciamos, es el uso que le damos a nuestra voz, son las emociones o sentimientos que trasladamos con la combinación de las palabras y la voz o, también es nuestro cuerpo, quieto o en acción, en un contexto social y físico.

El proceso de comunicación está basado en la relación de los individuos, como señala Bregantin (2008), pero no tanto por esta, sino por la realidad que se conforma entre emisor y receptor durante este acto. Dado que la comunicación se ocupa de significados y no estrictamente de datos, como hace la información, resulta que la posibilidad de incidir sobre aspectos no racionales, emotivos o sensoriales, está implícito en el proceso.

En esta investigación que tiene como objeto explicar el papel de la abogacía como profesión se ha justificado, por considerarla una actividad encaminada a garantizar el estado de derecho mediante una defensa técnica y no de mera formalidad en este mundo donde prima la tecnología y la pluralidad de idiomas, donde deben de tener la capacidad de solucionar conflictos por los mecanismos extrapenales o salidas alternativas al litigio, en todas las materias mediante la actividad de la oralidad, tal como lo proclama nuestro imperio constitucional panameño.

1.2 Planteamiento del Problema.

En el presente planteamiento se busca mostrar de manera general las técnicas que se deben aplicar en el discurso, creando una estructuración y una serie de elementos discursivos, verbales, gestuales en la oralidad en la aplicación de la oratoria jurídica.

La problemática que planteamos desea resaltar la necesidad de incorporar en el Centro Regional Universitario de Darién un taller de Técnicas de la Oratoria Jurídica en el plan de estudio de la Facultad de Derecho y Ciencias Política, ya que esta casa de estudio no cuenta con un manual o taller de esta naturaleza. Desde la implementación de la ley 63 del 28 de agosto de 2008, el sistema penal acusatorio ha cambiado, ya que los principios de este sistema en su art. 3° indica lo siguiente: en el proceso se observan el principio de **oralidad**, como base fundamental a la hora del debate jurídico. Por lo que al hacer el planteamiento del problema nos surge la siguiente interrogante.

¿Cómo contribuye y por qué se debe incorporar el taller de Técnicas de Oratoria Jurídica en el plan de estudio de la Facultad de Derechos y Ciencias Políticas del Centro Regional Universitario de Darién CRUDARIEN?

1.3. Justificación.

Este estudio se justifica en el contexto académico de la actualidad y nos permite conocer e implementar las técnicas de la oratoria jurídica en al siglo XXI. Entendiendo la importancia y manejo del discurso utilizando las técnicas de la oratoria jurídica que ayudará a los estudiantes egresados de la carrera de derecho a la hora de entrar al campo laboral. En este trabajo de investigación queremos contribuir a la formación de los futuros abogados que puedan contar con un taller de

oratoria jurídica en materia penal. En este aporte académico queremos destacar los mecanismos de composición en oralidad, obteniendo un mayor conocimiento y habilidades que se aplican en el discurso de la oratoria jurídica, y así buscar la oportunidad de explicar y aplicar la argumentación en la acción oral y las funciones de la oratoria.

Por lo antes indicado consideremos importante y justificable el conocimiento y fortalecimiento de la oratoria jurídica en el ámbito del derecho.

1.4. Delimitaciones, limitaciones y proyecciones

Delimitaciones:

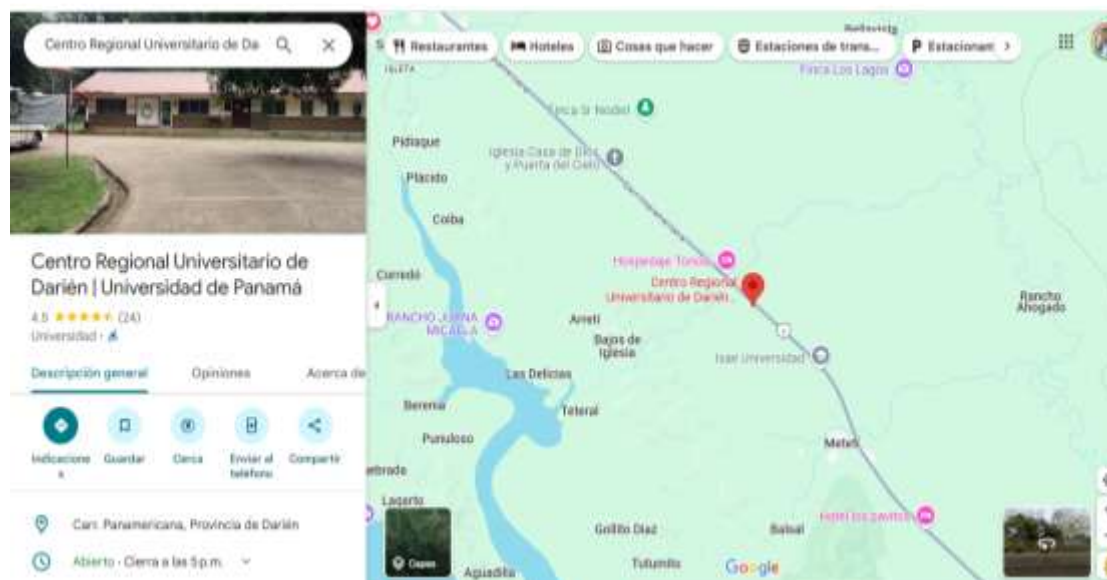
Las delimitaciones y ubicación de la investigación se desarrollará en el Centro Regional Universitario de Darién (CRUDARIEN), ubicada en la comunidad de Villa Darién, corregimiento de Metetí, distrito de Pinogana, provincia de Darién, para contacto llamar al (507) 2870305, el grupo de estudio es de (80) ochenta estudiantes de la carrera de la Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas.

Figura N°1

MAPA DE UBICACIÓN DEL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE DARIÉN (CRUDARIEN).



Figura 1 Mapa de Ubicación



1.5. Objetivos.

1.5.1 Generales:

Como aspecto general se establecen el siguiente objetivo:

Valorar la importancia de la oratoria jurídica en el Centro Regional Universitario de Darién destacando su modalidad, importancias y técnicas para que se pueda incorporar como taller en el plan de estudio de la facultad de derecho y ciencias política, en dicho centro.

1.5.2 Específicos:

Como aspecto específico se establecen los objetivos:

- Analizar las herramientas y técnicas que se utilizan durante la oratoria jurídica y mostrar la productividad de la oralidad del discurso en el centro regional universitario de Darién.
- Interpretar la oralidad, su proceso, método comunicacional que desarrolla y dinamiza la actuación de la oratoria jurídica en el discurso del orador en este centro de estudio.
- Analizar los diferentes tipos de textos que se utilizan en la oratoria y examinar el significado de cada una de la figura retóricas de nuestro estudio para que cada estudiante del centro regional universitario de Darién lo puede aplicar en su área profesional.

1.6. Hipótesis General.

La hipótesis general busca establecer la incorporación de taller como técnicas de oratoria jurídica, en la Facultad de Derecho y Ciencias Política del Centro Regional Universitario de Darién, el cual fortalecerá la oralidad del discurso en los estudiantes; quienes tendrán la debida capacidad y competencia que demanda el nuevo sistema penal acusatorio panameño a la hora de una intervención jurídica.

H.I.

El uso de las Técnicas de la Oratoria Jurídica sería una herramienta para promover la efectividad del discurso y mejora la capacidad de comunicación de los estudiantes del Centro Regional Universitario de Darién.

H.O.

El uso de las Técnicas de la Oratoria Jurídica no sería una herramienta para promover la efectividad del discurso y mejora la capacidad de comunicación de los estudiantes del Centro Regional Universitario de Darién.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

2. Concepto de la Oratoria Jurídica.

Se entiende como Oratoria Jurídica el conjunto de técnicas comunicacional de forma eficiente, e integral entorno a lo relacionado al derecho. De allí que el doctor Pedro Giovanni Egas Orbe, indica en su libro Manual de Oratoria Jurídica aplicada al sistema penal acusatorios en Latinoamérica. Que la oratoria jurídica se clasifica en cuatro ramas que son: oratoria jurídica doctrinaria, oratoria jurídica didáctica, oratoria jurídica procesal o forense y oratoria jurídica extraprocesal.

" Anaya, E. M. (2022). En su primer capítulo plantea los “antecedentes de la oratoria como herramienta del abogado”, en el que se realiza un estudio sobre cómo utilizar las técnicas de la oratoria jurídica en el entorno de la oralidad. y Los efectos de la necesidad de la enseñanza de la oratoria en nuestra actualidad.”

“Sevilla Reinoso, M. L., & Chimbo Llundu, F. B en su obra “Importancia de la oratoria forense en audiencias penales en la etapa de juzgamiento de la provincia del Guayas Cantón Guayaquil. Explica la gran importancia de la adecuada utilización de las técnicas de la oratoria forense dentro de las audiencias penales en la etapa de juzgamiento, considerada como pilar fundamental del litigante para alcanzar el convencimiento del juzgador que va en busca de una verdad procesal mediante hechos que se pretenden probar dentro de un juicio, aplicando de manera directa los principios procesales de oralidad, contradicción, celeridad, inmediación, concentración y tutela judicial efectiva; mediante la exposición de un discurso planteado por cada una de las partes procesales que intervienen dentro del sistema oral acusatorio.

En la siguiente investigación el objetivo es resaltar el uso de la palabra y dominio de la oralidad jurídica en la comunicación efectiva que se traduce en el resultado satisfactorio para el logro de la justicia y sus fines, conjugar las nuevas tecnologías como herramienta pedagógica para la formación académica, representa un interés superior para el estudiante de derecho, que va a repercutir en el futuro profesional, es clave en los procesos de aprendizaje familiarizar a estudiantes y profesores con la virtualidad, conjugar la oratoria jurídica y sus elementos básicos junto al desarrollo de las nuevas tecnologías permitirá que los futuros profesionales argumenten correctamente y potencien su eficacia mediante el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, debemos señalar que los desde tiempos antiguos nuestros ancestros ya tenían claro que debería de existir la presencia de un hombre que tuviera el don del hablar bien, respondiendo a que los hombres se han relacionado entre si a partir de esta herramienta formidable llamada palabra, como forma de comunicación para el adecuado entendimiento entre las personas y para el diseño e intercambio de ideas y mensajes. En consecuencia a esa imponente e irremplazable técnica de funcionamiento, es en este momento cuando aquí surge en la antigüedad clásica, en las entrañas de la cultura helénica el arte de la oratoria dimensionado a un amplio despliegue de la argumentación la retórica y de la expresión correcta de la razón meramente propia comprendida finalmente como el arte de bien decir, esta encontró su cumbre en ciudades helénicas, en la cumbre de los debates políticos

Donde se resalta el uso de la comunicación, como un proceso de interacción social que utiliza un sistema de símbolos a través del cual los seres humanos intercambian experiencias afectivas y cognoscitivas en plan dialógico interviniendo recíprocamente en

las conductas. Es una condición inminente para la existencia y subsistencia del hombre y uno de los factores más importantes del desarrollo social. Al ser uno de los aspectos propios de cualquier tipo de acto humano, así como condición del proceso de la individualidad; la comunicación refleja la necesidad objetiva de los seres humanos de asociación y cooperación mutua. El hombre no habría podido consolidar y transmitir su experiencia, si no hubiera dominado un medio de comunicación.

En la revista Brea G. nos explica el objetivo de la oratoria la cual se conceptualiza, en primer lugar, el arte de hablar en público con elocuencia. En segundo lugar, se puede señalar también un género literario formado por el discurso, la disertación, el sermón, el panegírico (discurso que se pronuncia en honor o alabanza de alguien), entre otros. En este segundo sentido, más amplio, se aplica en todos los procesos comunicativos hablados, tales como conferencias, charlas, exposiciones o narraciones. En todos los procesos orales se aplica la oratoria y su finalidad, por lo general, es persuadir, es decir convencer. El propósito de la oratoria pública puede ir desde, simplemente transmitir información y motivar a la gente para que actúe, o simplemente relatar una historia, siempre moviendo el ánimo del receptor. Los buenos oradores deberían ser capaces de cambiar las emociones de sus oyentes, no sólo informarlos. La comunicación interpersonal y la oratoria tienen diversos componentes que abarcan cosas como el lenguaje motivacional, desarrollo personal, liderazgo, negocios, servicio al consumidor, comunicación ante grupos grandes y comunicación de masas. La oratoria puede ser una poderosa herramienta que se usa para propósitos tales como la motivación, influencia, persuasión, información, traducción o simple entretenimiento, tomando en cuenta esta postura y lo que se traduce como la poderosa herramienta en tiempos modernos para

mover y convencer a las masas, de ahí que en la política así lo entiende y por ello lo ejecuta.

La oratoria está ligada a la elocuencia: Es la capacidad o medida de la aptitud de expresarse en público de forma fluida, elegante y persuasiva. Medida de la aptitud que diferencia al que domina y convence con la palabra, de aquel que no tiene la habilidad para convencer. Es una forma de expresar emociones, de tal modo que produce convicción o persuasión en el oyente mediante la lengua hablada o escrita de una forma llamativa y apropiada.

En su obra literaria Vázquez, nos indica que, es de vital importancia para todos aquellos que quieran estudiar derecho o estén en sus primeros semestres de la carrera el adentramiento a una buena oratoria, en virtud de que, ante la nueva implementación de los juicios orales en diversas ramas del derecho, la oratoria juega un papel fundamental. Todos hemos tenido pánico al hablar en público, pero para un abogado este miedo tiene que ser vencido, pues nuestra función es defender a nuestro cliente y yo estoy a favor del cambio de sistema tradicional a juicios orales, en virtud de que la sociedad mexicana percibe que la lentitud, iniquidad, corrupción e impunidad son el denominador común en la mayoría de los casos cuando las personas intervienen en la sustanciación de un proceso penal, y es por eso por lo que, se genera desconfianza en las instituciones y debilita la consolidación de estas, a contrario sensu del nuevo sistema de justicia oral permite que los procesos sean más rápidos e incluso más entendibles para todas las partes, además, de que vamos venciendo ciertos formalismos innecesarios del sistema tradicional y, saber también, que el nuevo sistema brinda una mayor protección jurídica a la víctima u

ofendido en virtud de que son la parte más débil del sistema penal, ya que no sólo sufren por el daño que les causa el delincuente sino que, además, tenían que defenderse contra la falta de protección jurídica que se da por las antinomias, defectos y lagunas normativas en el contenido esencial de sus derechos fundamentales.

Muños en su obra la oralidad argumentativa nos explica: ¿Qué es oralidad? No he encontrado ningún diccionario del español, ni siquiera el Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia Española, que dé entrada al sustantivo abstracto “oralidad”. Sí le dan todos entrada al adjetivo “oral”. El citado diccionario define “oral” lo que se manifiesta o produce con la boca o mediante la palabra hablada. El mismo diccionario da entrada también a la expresión “órale” que define: interjección coloquial usada en México para exhortar; esto es, para exhortar a alguien de viva voz a que haga algo con sus manos o sus fuerzas... Si atamos cabos podemos inducir que oralidad significa comunicación efectuada mediante la palabra hablada que exhorta a otro a realizar la conducta que está haciendo, u otra que se le indica. Eso sería oralidad en general. Pero aquí nos interesa la oralidad jurídica. ¿Qué es oralidad jurídica? Consultados varios diccionarios jurídicos sólo he encontrado la entrada oralidad en el Diccionario de Derecho de Rafael de PINA² que dice tomar su noción del Vocabulario jurídico de Eduardo COUTU RE,³ y la define así: Oralidad, por oposición a escritura, dícese del método procesal en el cual la palabra hablada constituye el modo de expresión. Para mejor comprender lo que esto quiere significar conviene recordar algunos datos de hecho. ² 3 Edición de Porrúa de 1992. Montevideo, 1960. Francisco Puy Muñoz Sobre oralidad y argumentación jurídica 119 Los juicios fueron totalmente orales en los sistemas jurídicos anteriores a la invención de la escritura; lo siguieron siendo después

de que se escribirán los primeros códigos conocidos (HAMMURABI 1700 a.C.; MOISÉS 1200 a. C.); y lo vuelven a ser cuando un grupo social se colapsa (España 711). Después de inventarse la escritura los juicios siguieron siendo exclusivamente orales durante siglos. La escritura comenzó a usarse en los juicios por la vía de la prueba documental, y poco después comenzaron a escribirse las sentencias. Oralidad y escritura se mantuvieron equilibradas en los juicios durante siglos. El predominio de la escritura y menosprecio de la oralidad en los juicios que aún padecemos en Occidente fue una consecuencia de la progresiva complicación de los procedimientos jurídicos ocurrida en la Modernidad. La lenta difusión de la imprenta, inventada hacia 1440 por Johannes GUTEMBERG (1399-1468) también coadyuvó. El proceso de vuelta a la oralidad se inició hacia 1945, con el desarrollo del teléfono, la radio, y otros medios de transmisión, grabación y reproducción de la palabra sonora. El mundo jurídico está respondiendo a ese estímulo de vuelta a la oralidad igual que el resto del mundo cultural. Los procesos de Nüremberg (20.11.1945 a 1.10.1946), con su alto grado de oralidad, pueden considerarse bien el momento de inlexión de este cambio. Caminamos así a un nuevo equilibrio entre la oralidad y la escritura en los procesos jurídicos. Por supuesto, no vamos a volver a la oralidad pura de los tiempos rurales. La comprensión de la oralidad como ausencia total de escritura en un proceso jurídico se va a dar pero sólo de forma excepcional. Lo normal va a ser la combinación de las dos especies de comunicación racional. Por lo tanto, en nuestro tiempo, la oralidad no puede ser entendida ni promovida como ausencia total de escritura en el proceso jurídico, sino como una presencia parcial, aunque imprescindible. ¿Y en qué fase procesal se considera que no debe faltar la oralidad, aunque todas las demás se desenvuelvan mediante escritos? En la fase

probatoria, o sea, en la presentación y valoración de las pruebas concernientes a los hechos que se imputan a las personas que se juzgan. Así pues, lo que hoy día resulta decisivo para atribuir oralidad a un procedimiento es que éste incluya la oralidad en la fase probatoria de forma tal que el juez tenga que basar su sentencia en el material probatorio introducido por las partes verbalmente, y bajo su inmediación. 120 Derecho Vol 18, n.º 2: 117-147 (2009). Pero considerada de este modo, la oralidad es propiamente un principio jurídico que contiene un mandato preciso. Su fórmula puede ser la siguiente: Las pruebas y las valoraciones de los hechos que se juzgan han de ser expuestas y discutidas verbalmente en presencia del juez, y éste ha de argumentar necesariamente su sentencia en el material probatorio introducido y valorado por las partes verbalmente y bajo su inmediación.

De este modo consideramos que la oratoria jurídica implementada como método de enseñanza en las aulas de clase de los estudiantes de la facultad de derecho y ciencias política del Centro Regional Universitario de Darién, sería un gran aporte a su capacidad académica en el curso de aprendizaje y al finalizar la carrera para adentrarse en el ámbito laboral. Según el Dr. EGAS ORBE, la oratoria se clasifica en cuatro ramas importante los cuales son:

2.1. Oratoria Jurídica Doctrinaria: es aquella que se realiza en foros, congresos, debates académicos, cuyo fin es discutir y sustentar lo beneficioso o no de una norma legal, que debe ser aplicad en la realidad sociocultural, las discusiones que surgen en torno a los que se trata de establecer debe ser sustentado con fundamentos jurídicos, aportes tratadistas, derecho comparado y planteamiento filosófico entre otros.

2.2. Oratoria Jurídica Didáctica: esta terminología se aplica específicamente a las conferencias relacionadas con temas jurídicos. Su objetivo es instruir y capacitar a sus oyentes como también se incluye en la docencia del derecho.

2.3. Oratoria Procesal o Forense: este término el Dr. EGAS ORBE establece que según el erudito y jurisconsulto argentino Guillermo Cabanellas es la “ exigida o practicada por los letrados ante los tribunales de justicia, en las audiencias” donde las partes intervinientes en un acto procesal “ resumen ante el juez o magistrados los hechos, las pruebas y los fundamentos de derecho que apoyan su tesis y petición de condena o absolución”.

2.4. Oratoria Jurídica Extraprocesal: el citado en líneas anteriores indica que “este tipo de oratoria “hace referencia a las intervenciones de carácter jurídico que no forman parte directa de un proceso formalmente concebido pero que son capaces de generar efectos legales e inclusive producir algún tipo de expectativa o aporte en el referido ámbito procesal. La mayoría de las oportunidades para ejercer este prototipo de oratoria jurídica se da en el campo contencioso administrativo, en los actos conciliatorio-extrajudiciales, en el juicio político y demás instancias con aplicación jurídica – impositiva”.

2.5. ¿Qué se Entiende por Oratoria? En este orden de ideas también podemos indicar que se entiende por oratoria “el Arte de Hablar Bien en Público.”

el Dr. León, Ó. F. (2013). En su obra “Con la venia, manual de oratoria para abogados.”

Nos entrega varias definiciones entorno a la oratoria como:

1. El conjunto de técnicas y principios, que nos ofrecen la posibilidad de expresar un mensaje, de forma oral principalmente, con facilidad, sencillez, claridad, frente a diversas personas.
2. «La oratoria es el arte de informar, Impactar, connover y entretener por medio de las palabras»
3. «La oratoria es la capacidad para hablar y exponer un punto de vista en público de modo claro, atractivo y comprensible».
4. «La oratoria es el arte de servirse de las palabras para deleitar, persuadir y connover»
5. «La oratoria es el arte de hablar con elocuencia»
6. «Oratoria es la ciencia de la persuasión oral»

O como podemos concluir, la oratoria se encuentra íntimamente vinculada al uso de las palabras como medio para persuadir.”

Entonces agregaríamos como complemento a la definición de oratoria: como el conjunto de habilidades desarrolladas en el que se utiliza la destreza verbal y gestual, cuyo propósito es el de persuadir e ilustrar a un auditorio por medio de la oralidad.

En ese sentido podemos indicar que la oralidad debe ser bien aplicada a la hora de la comunicación por lo que se debe expresar con claridad y efectividad lo que el orador propone. La oratoria está clasificada en tres niveles.

- **Nivel Discursivo:** el nivel discursivo tiene que ver con el análisis y significado del contenido utilizando el léxico y la conjugación de las ideas.
- **Nivel Verbal:** utiliza como elemento sustancial la comunicación, adquiriendo el manejo de la voz, clara pronunciación, buena fonética y la aplicación de énfasis y Ritmo en las palabras.
- **Nivel Gestual:** es la forma en la que podemos expresar una idea con el uso de la mirada, movimientos de las manos o postura corporal, la comunicación gestual busca expresar emociones y reforzar la comunicación oral.

2.6. Objetivo de la Oratoria.

La oratoria tiene como objetivo transmitir de forma clara y concisa un mensaje de manera que pueda:

- Persuadir
- Conmover
- Captar la atención
- Conectar
- Dejar una impresión positiva y duradera
- Deleitar e influenciar.

Con estos mecanismos lo que se busca es plantear la relación que debe existir entre el orador y el auditorio. Esto se le conoce por algunos autores como “finalidades sustanciales de la Oratoria”.

2.7. Las Finalidades de la Oratoria son:

- Transmitir cierta información de gran interés
- Lograr la plena atención y comprensión del mensaje.
- Irradiar carisma.
- Fundamentar una posición o modo de pensar.
- Ejercer un liderazgo de opinión.

2.8. Beneficios de la Oratoria.

Como ya hemos mencionado que la oratoria es la capacidad y el arte de hablar de manera clara y ordenada en público. Aquí quiero mencionar algunos beneficios que proporciona la oratoria.

❖ Auto confianza:

Hablar en público nos permite superar el miedo y se aumenta la confianza en sí mismo.

❖ Se desarrollan habilidades comunicativas:

Entre esas habilidades que se desarrollan están las articulaciones correctas de las palabras, se aprende a manejar el ritmo y controlar la emociones.

❖ Razonamiento deductivo:

Aquí se empieza desde un punto de partida del discurso y se llega a una conclusión.

❖ Contactos profesionales:

Cuando se maneja una buena oralidad, esto despierta el interés en las demás personas en escuchar al orador.

❖ **Pensamiento crítico:**

Se desarrolla la habilidad y capacidad de discernir un planteamiento y detectar su objetivo.

2.9. Aspectos Fundamentales del Discurso:

- **Oralidad:** es simplemente tener la capacidad de comunicarse de forma oral
- **Oratoria:** es el arte y habilidad de hablar en público utilizando técnicas y elocuencias.
- **Retórica:** es el nivel discursivo de la expresividad, radica en otorgarle cualidades estéticas, argumentativas y funcionales al contenido del mensaje que será verbalizado.
- **Elocuencia:** es la habilidad persuasiva aprovechada por un orador.

2.10. Técnica de la Oratoria.

Yagosesky en su obra el poder de la oratoria nos brinda cuatro técnicas de la oratoria que nos ayudaran a ser eficiente con el discurso.

- **Prepararse adecuadamente**

Nadie puede dar lo que no posee, por lo que será necesario contar con un mínimo de preparación que sirva de contexto, desde la cual podamos extraer aquello que se desea

comunicar y compartir. Tengamos en cuenta que la pobreza cultural actúa como limitador en el proceso de expresión de lo que pensamos y sentimos. En cierta forma, nuestro mundo es del tamaño de nuestra preparación; del conocimiento o la cultura que poseemos. Esa preparación deberá realizarse en dos niveles: Cultura general y preparación especializada sobre un tema.

- **Practicar reiteradamente**

No todo el trabajo para vencer y superar al miedo escénico o para convertirse en un orador destacado, puede o debe hacerse exclusivamente en el plano mental, subjetivo o interno. Es necesario llevar a la acción concreta lo que ha sido un trabajo interior, en los aspectos antes revisados: Aceptación del miedo, confianza en los recursos propios, modificación de creencias limitadoras y preparación intelectual. “La finalidad de la vida no es el pensamiento sino la acción”, dijo Simón Bolívar como para impulsarnos a salir del plano imaginario y entrar al mundo del logro tangible. No hubiese él sido un héroe libertador de naciones, de haberse quedado en el camino único de la reflexión. Es necesario practicar, exponerse “paso a paso”, hasta lograr elevar nuestro actual nivel de autoconfianza. Practicar nos ayuda a crecer como oradores, y a enfrentar y vencer el miedo en el terreno mismo de los hechos. Practique, practique sólo, con su pareja o amigos, en clases, en la empresa y donde le sea posible. Avance en la medida de sus posibilidades, hacia retos mayores. La naturaleza no se apresura, aunque tampoco se detiene. Si cada día trae lo suyo -dijo alguien- basta con ese poco cada día. Recordemos que donde hay ejercicio, hay desarrollo. Es una ley natural que también se cumple en lo

relacionado con la comunicación humana. Además ¿conocen a alguien que haya llegado a la cima por un camino fácil y corto?

- **Mantenerse relajado**

La relajación es el antídoto principal contra el estrés, que es la manifestación esencial de temores y miedos. Todo reflejo de tensión en el organismo evidencia un conflicto entre dos ideas o fuerzas opuestas que luchan entre sí. Pensamientos como “quiero, pero no puedo”, “debo, pero no quiero” producen confusión y malestar interior. Mantenernos relajados nos permite experimentar comodidad interna y suprimir el combate contra nosotros mismos. La mejor manera de relajarnos es usando la “respiración consciente”. Ante el mínimo asomo de tensión, es aconsejable concentrarse en respirar de manera moderada y constante, dejando que la mente se concentre en los actos de inhalar y exhalar. Esto nos ubicará y nos mantendrá en el presente, y nos alejará de los pensamientos de culpa (tiempo pasado) y de temor (tiempo futuro). El dominio de la técnica de la relajación tiene dos fases: La relajación privada y la relajación pública. Lo primero es aprender mantenernos relajados en estado de soledad, cuando no hay personas cerca de nosotros. El segundo paso es aprender a mantenernos relajados frente a los demás. Este es el logro supremo que impide que las presiones sociales dañen nuestra salud. Recordemos esto: A menor tensión menor enfermedad.

- **Realizar ejercicio físico**

Además de la relajación, hay otra pieza clave para el dominio de la tensión causada por el miedo: El ejercicio físico. Además de dotar al cuerpo de gran vigor y resistencia, opera como un activador de expulsión de las ya mencionadas hormonas del estrés. Ejercitarse

estimula todo el organismo, y nos da una creciente sensación de poder vital. Buena parte de los riesgos que no asumimos y de los asuntos que abandonamos a medio camino, se relacionan (aunque no nos percatemos de ello) con la debilidad física. Cuando nos sabemos fuertes, cuando pensamos que podemos contar con nuestro cuerpo, somos capaces de ir más lejos, de insistir más, y probar nuevos y desconocidos rumbos. Por el contrario, la fatiga corporal inhibe el entusiasmo y suele condicionar a los individuos a actuar por debajo de su verdadera capacidad y nivel potencial. Además de mantenerse relajado, haga ejercicio y comenzará a sentir la diferencia.

2.11. El Orador

Un orador puede nacer, pero también puede hacerse. Aceptamos que hay personas “adelantadas”, portadoras de talentos especiales para comunicarse e influir en los demás. Facilidad para relacionarse, gracia corporal, carácter y ciertos dotes de liderazgo, figuran entre las tendencias visibles y evidentes en quienes parecen haber “venido” con parte del camino recorrido. Sin embargo, la calidad oratoria puede desarrollarse. El Arte de Hablar en Público, adecuadamente, puede aprenderse. ¿Y qué se requiere para lograrlo? Desearlo intensamente y someterse a un entrenamiento inteligente y tenaz. Es posible formarse, aprender, modificar hábitos, desarrollar habilidades nuevas y asumir actitudes más favorables. Es posible, en suma, crear una personalidad comunicativa y magnética. Con o sin preparación universitaria puede usted elevar su nivel expresivo frente a grupos. No se desanime; luche, trabaje, persista y verá los resultados que desea.

2.12. Objetivos del Orador.

Aunque en ocasiones no lo parezca, todo tiene una razón para suceder o existir. Cada cosa que hacemos es motivada por una causa y produce un determinado efecto. Si cerramos el contexto y nos ubicamos en la comunicación, podemos afirmar que cada vez que nos dirigimos a una persona, lo hacemos con cierta intención, estemos o no conscientes de ello. Pocas veces nos sentimos seguros de saber por qué somos como somos, por qué hacemos lo que hacemos o por qué decimos lo que decimos. Pese a esta incertidumbre de fondo que late en nuestras vidas, podemos afirmar que cada encuentro comunicativo, y la oratoria, como uno de ellos, tiene tres objetivos básicos que revisaremos a continuación: relacionarse, expresarse e influenciar. Los seres humanos no podemos sobrevivir solos, necesitamos la presencia de otros seres para sobrevivir y evolucionar. En nosotros, por lo tanto, relacionarnos es una necesidad vinculada con la conservación misma de la existencia. Visto en su nivel profundo y hasta primario, la oratoria es una excusa para satisfacer esa poderosa necesidad que clama en nuestro interior. Si lo vemos en un nivel menos elaborado, podemos decir que se necesita crear una relación, aunque sea breve, para poder comunicar los mensajes que estimamos importantes de transmitir a nuestros semejantes.

2.13. Herramientas que utiliza el orador.

Unas de la cosa que debe aprender el orador es a respirar. Aquí le indicamos como debe hacerse.

- Inhale lentamente
- Lleve el aire hasta el fondo de los pulmones

- El abdomen se levanta
- Exhale y contraiga el abdomen

Es necesario que en materia de oralidad se reeduce nuestro patrón de respiración.

Nuestro sistema utiliza dos formas de respiración:

1. Respiración torácica: es aquella donde el aire al entrar a los pulmones se aloja en el tórax elevando los hombros.
2. Respiración diafragmática: es aquella donde el aire una vez llega a los pulmones, se empuja desde el estómago hacia abajo.

Vamos algunas ventajas de la respiración diafragmática.

- Mejor entrada del aire y mayor oxigenación.
- Ayuda e la relajación
- Nos ayuda a hablar con claridad y sin fatiga.
- Nos ayuda a manejar el ritmo con que hablamos.

Ahora les presentaremos algunas formas de relajación que les servirá, a la hora de utilizar la oralidad.

1. La música
2. El bailar
3. Gritar

4. Reflexionar

5. Orar.

Visto desde esta perspectiva en su nivel profundo, la oratoria es una herramienta que nos permite satisfacer esa poderosa necesidad que todo individuo tiene de comunicarse. Desde este punto de vista podemos comunicar el mensaje que consideramos necesario de transmitir a nuestra audiencia.

CAPÍTULO III
MARCO METODOLÓGICO

3.1 Tipo de Investigación

El tipo de investigación que se realiza para desarrollo de este trabajo es: no-experimental transeccional descriptivo. Por la siguiente razón:

1. Se buscará información y entrevistas como también se harán talleres a los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas del Centro Regional Universitario de Darién (CRUDARIEN)
2. Esta investigación pretende, plantear, la aplicación de la oratoria jurídica en los estudiantes en su formación académica.

3.2 Sujetos y Fuentes de Información

Los sujetos de estudio serán los estudiantes de los cinco (5) grupo de la facultad de derecho y ciencias política del centro regional universitario de Darién, las fuentes de información, además de los estudiantes, serán (3) docentes de la facultad e inclusive los directivos en este caso al coordinador, que serán los garantes de proporcionar los recursos dentro de la universidad.

3.2.1 Sujetos (población y muestra)

Población:

Los participantes de la investigación son 80 estudiante, pero se escogió una muestra de 32, 20 de primer año, 15 de segundo año y 5 de cuarto año. También se encuestará a (3) profesores, todos de la carrera de Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas del Centro Regional Universitario de Darién (CRUDARIEN) y se aplicará una entrevista al coordinador.

3.2.2. Fuentes de Información

Primeras:

- Los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Derechos y Ciencias Política en el Centro Regional Universitario de Darién (CRUDARIEN).
- A profesores y al coordinador de la facultade de Derecho y Ciencias Políticas del Centro Regional Universitario de Darién. (CRUDARIEN).

Secundarias:

- Libros
- Revistas
- Información general por internet
- Las encuestas aplicadas a los estudiantes

3.3 Variables

Las variables que hemos escogidas nos permitirán diseñar el programa que se debe implementar, ya que definen las necesidades que presentan los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Derecho y Ciencias Política del Centro Regional Universitario de Darién (CRUDARIEN), de acuerdo con los datos incorporados en este estudio y a las características individuales que definen a los estudiantes los cuales participaron en la misma.

3.3.1 Definición Conceptual.

Se analiza la implementación de la Oratoria Jurídica en la educación actual bajo una visión integral, puesto que ha sido tratado en diferentes escenarios académicos; por lo que debemos continuar con la misma exigencia educativa y redoblar los esfuerzos para que se puedan integrar talleres de Oratoria Jurídica en el p^énsum académico que pueda mejorar la integridad y la calidad educativa en torno a los debates Jurídicos en la rama del derecho.

3.3.2. Definición Operacional.

Cuadro N°1 – Definición Operacional

Variables	Conceptual	Operacional
Variables independientes (Causa)	Taller de Oratoria Jurídica.	<ul style="list-style-type: none"> • Encuesta (tipo cuestionario)
El taller de oratoria jurídica para los estudiantes del Centro Regional Universitario de Darién (CRUDA).	<ul style="list-style-type: none"> ○ En esta investigación consideramos resaltar la importancia de la oratoria y a su vez establecer distintas propuestas y elementos que son 	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevista al coordinador de la facultad. • Cuestionarios a docentes.

	esenciales en la oralidad jurídica.	
VARIABLES DEPENDIENTES (efecto)	<ul style="list-style-type: none"> ○ Los factores asociados consisten en proporcionar herramientas de la oratoria discursiva. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Entrevistas con docentes
Factores asociados a la falta de aplicación de talleres de Oratoria Jurídica en los estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> ○ A situaciones de contexto Jurídico a los estudiantes para su uso en juicio oral. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Entrevista con estudiantes individualmente.

Figura 2 cuadro1 Definición Operacional

Fuente: Elaborado por el autor

3.4. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos y Análisis Estadísticos.

Para este estudio utilizaremos como instrumentos para la recolección de información a los siguientes sujetos:

- a) Docentes de la Facultad de Derecho y Ciencias Política.
- b) Al coordinador de la Facultad de Derecho y Ciencias Política.
- c) Estudiantes de la licenciatura de Derecho y Ciencias Política.

Las encuestas o cuestionarios: es el Instrumento de recolección que se utilizará en este estudio de investigación con preguntas cerradas, abiertas y mixtas.

Estos instrumentos nos permitirán obtener información concreta a su vez las reacciones y opiniones de los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas. del Centro Regional Universitario de Darién (CRUDARIEN).

Para este estudio de investigación, las preguntas de la encuesta serán descriptivas para obtener información concreta a través del análisis de las respuestas posibles causas del problema planteado.

3.5. Procedimiento.

Hemos identificado un problema en el Centro Regional Universitario de Darién (CRUDARIEN). Desde luego a surgido el planteamiento de un estudio que desarrollaremos tal cual y detallaremos a continuación.

¿Cómo contribuye y por qué se debe incorporar el taller de Técnicas de Oratoria Jurídica en el plan de estudio de la Facultad de Derechos y Ciencias Políticas del Centro Regional Universitario de Darién (CRUDARIEN)?

Para alcanzar el plan de trabajo investigativo nos hemos trazado de la siguiente manera:

1. Los estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Política serán parte inicial de este plan, donde por medio de las encuestas abiertas, cerradas y mixtas afirmaremos la importancia de un Taller de Técnicas de Oratoria Jurídica.
2. Nos documentaremos con otras investigaciones a nivel nacional e internacional relacionadas y previamente publicadas sobre este tema.

3. Estableceremos un plan de trabajo esquemático o detallado.
4. Redacción del trabajo de investigación, en la cual definiremos: La importancia, los objetivos, la justificación, delimitación y la determinación de una hipótesis.
5. Presentaremos el trabajo y comunicaremos las conclusiones.

Cronograma de Actividades

El Cronograma de actividades nos permitirá organizar, ejecutar y monitorear de una forma más ordenada las actividades y tareas relacionadas con el proyecto investigativo para desarrollarlo. De este modo se controlará el tiempo de ejecución de cada una de las tareas a realizar y la continuidad en que se llevarán a cabo. Así mismo nos permitirá detectar factores externos o internos que deban ajustarse para poder concluir el trabajo en el tiempo establecido.

Con el fin de completar todas las actividades establecidas dentro del cronograma, las actividades se desarrollan en forma mensual donde distribuiremos el tiempo en forma semanal (dos días a la semana), con un máximo de seis (6) horas por día. Las actividades anunciadas en línea anteriores darán su inicio en el mes de enero 2025 y finalizarán en septiembre de 2025. A continuación detallaremos el cronograma de las actividades para optar al título de Maestría en Docencia Superior.

Cuadro N°2 - Cronograma de Actividades

	Cronograma de Actividades Año 2025				
Etapa N°1					
Diseño del proyecto					
	Selección del tema a investigar	Electricidad	ENSA	40.00	
	Planteamiento del Problema	Interne y teléfono	Cable & Wireless	29.35	
	Justificación e importancia	Transporte	Particular	50.00	
	Formulación de objetivos	Impresora	Canon	25.00	
	Pregunta de hipótesis	Impresión	Canon	20.00	
	Tipo de Investigación	Material de oficina	Live life	10.00	
	Sujetos y Fuentes de Información	Libro	Compra	12.00	
	Definir variables	Material de computación	Equipo personal	**	
	Instrumentos de Recolección de datos a utilizar.	Computadora	Hp	350.99	

	Revisión del protocolo por parte del profesor	Computadora			
	Revisión del cronograma y modificación del presupuesto	Libro, recursos humanos	Compra	25.00	
	Entrevista con el coordinador de la Facultad de Derecho.				550.34
Etapa No. 02:	Etapa No. 02:	Electricidad	Ensa	40.00	
Desarrollo del tema	Desarrollo del tema				
	Completar el marco teórico (cap.02)	Internet y teléfono	+móvil	29.35	
	Construcción del instrumento de recolección	Transporte	Particular	50.00	
	Aplicación de los datos recolección	Computadora	HP	N/A	
					119.35
Etapa No. 03:	Etapa No. 03:	Electricidad	Ensa	40.00	
Procesamientos de datos	Procesamientos de datos				

	Selección, tabulación y clasificación de datos	Internet y teléfono	+móvil	29.35	
	Análisis de los Resultados	Computadora	HP	N/A	
					69.35
Etapa No. 4: Presentación Final del proyecto	Etapa No. 4: Presentación Presentación del taller final del proyecto	Electricidad,	Ensa	40.00	
	Presentación del proyecto investigativo	Internet y teléfono	Cable & Wireless	29.35	
		Transporte	Particular	50.00	
		Computadora	N/A	N/A	
		Dispositivo Móvil	Honor MG 5 LIFE	**	
		Materiales de oficina	Live life	10.00	
		Brindis		**	
					129.35

Figura 3 Cuadro 2 Cronograma de Actividades

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

CAPÍTULO IV. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

4.1 Análisis de los resultados

Los resultados que se analizarán a continuación, son el producto de los datos recopilados en nuestra encuesta a los tres (3) docentes de la facultad de derechos que laboran en el Centro Regional Universitario de Darién, con el objetivo de evaluar el conocimiento con relación a la oratoria jurídica, que a criterio nuestro puede impactar en el aprendizaje significativo de los alumnos de la carrera de derecho. Las Docentes respondieron a un cuestionario donde se evaluaron 8 preguntas, las primeras están referidas a la importancia de la oratoria como una herramienta en el ámbito jurídico. El cuestionario fue diseñado bajo el marco de preguntas cerradas y abiertas. En cuanto a la validez del cuestionario, se contó con la participación del coordinador de la facultad.

4.1.1. Análisis descriptivo o inferencial de los datos.

Para la recolección de los datos: Se aplicó la técnica de encuesta, para ello se elaboró el instrumento de cuestionario de ocho (8) preguntas, de las cuales (5) eran de tipo abiertas y (3) fueron cerradas dirigido a (3) tres docentes de la facultad de derecho; se realizó una entrevista utilizando una guía que constaba de un cuestionario de (3) preguntas dirigidas al coordinador de la facultad de derecho y ciencias políticas, donde se lograría conocer el nivel de conocimiento que manejan los docentes de la Oratoria Jurídica y la importancia de la aplicación de un taller dirigido a los estudiantes de esa facultad. Y finalmente se encuestó a (32) estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, cuyo instrumento de encuesta consta de (5) preguntas, (2) cerradas y (3) abiertas. Los tres instrumentos fueron validados por el Doctor Walter Serrano.

4.1.1.2. Gráficas

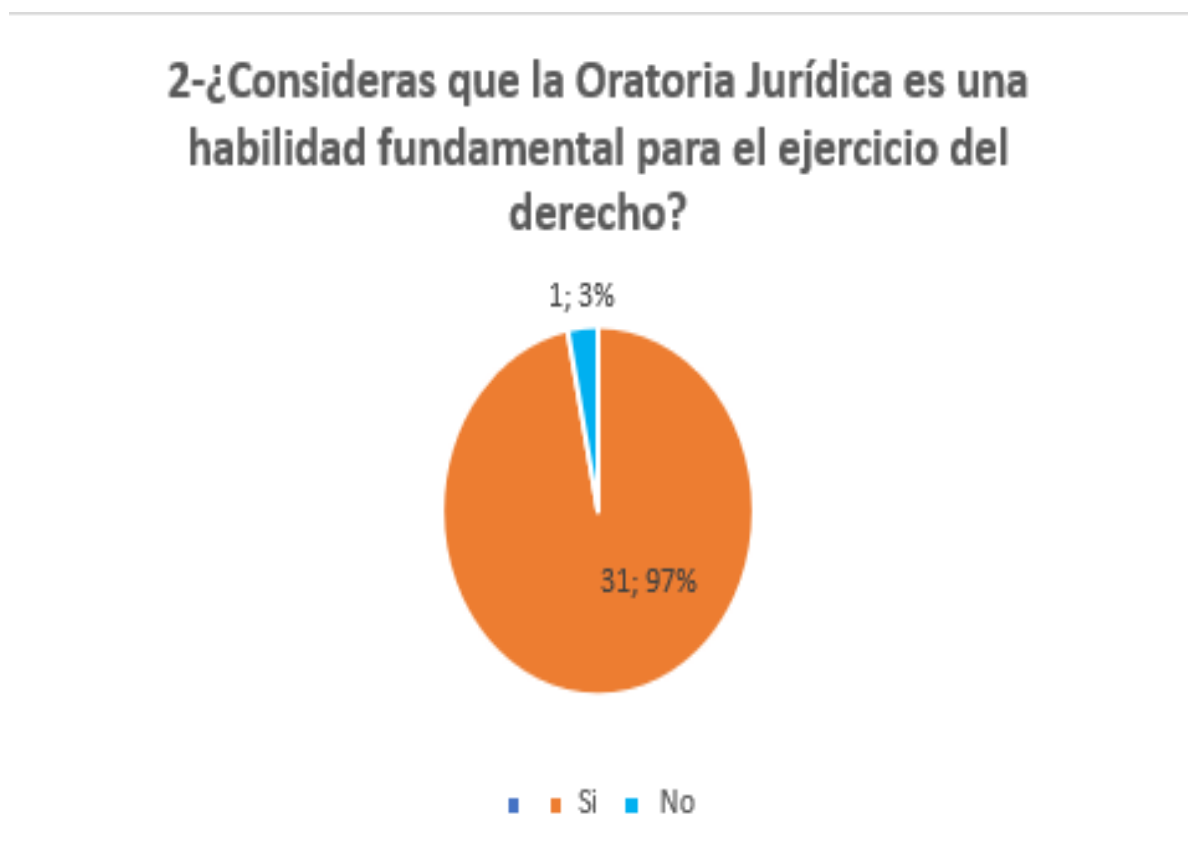
Este apartado consta de gráficas que reflejan los resultados de la aplicación de las técnicas y los instrumentos utilizados en esta investigación en el Centro Regional Universitario de Darién. En primer lugar, a los estudiantes de la facultad de derecho y sus análisis de (5) respuestas; la encuesta a los docentes con preguntas cerradas y abiertas con su respectivo análisis de (8) respuestas y luego la entrevista al coordinador de la facultad con su análisis de (3) respuestas.

A continuación, la encuesta a los estudiantes:

Figura 1

Consideras que la Oratoria Jurídica es una habilidad fundamental para el ejercicio del derecho

- a. Sí**
- b. No**

*Figura 1***HABILIDAD FUNDAMENTAL***Figura 4 Habilidad Fundamental*

Fuente: Encuesta realizada por estudiante de la Maestría en Docencia Superior, en la asignatura de Investigación II, en el mes de mayo 2,025, en la universidad de Panamá, Facultad de Ciencia de la Educación en el Centro Regional Universitario de Darién.

Interpretación: El 97% de los estudiantes encuestados respondieron sí, a la pregunta de que si la oratoria jurídica es una habilidad fundamental para el ejercicio del derecho, el 3% respondió que no. Este resultado es una ventaja para la aplicación de un taller de Oratoria Jurídica a todos los estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas del CRUDARIEN.

Figura 2

¿Qué aspectos de la oratoria encuentras más difíciles de dominar?

- a. Voz**
- b. lenguaje corporal**
- c. estructura del discurso**

*Figura 2***ASPECTOS DE LA ORATORIA***Figura 5 Aspectos de la Oratoria*

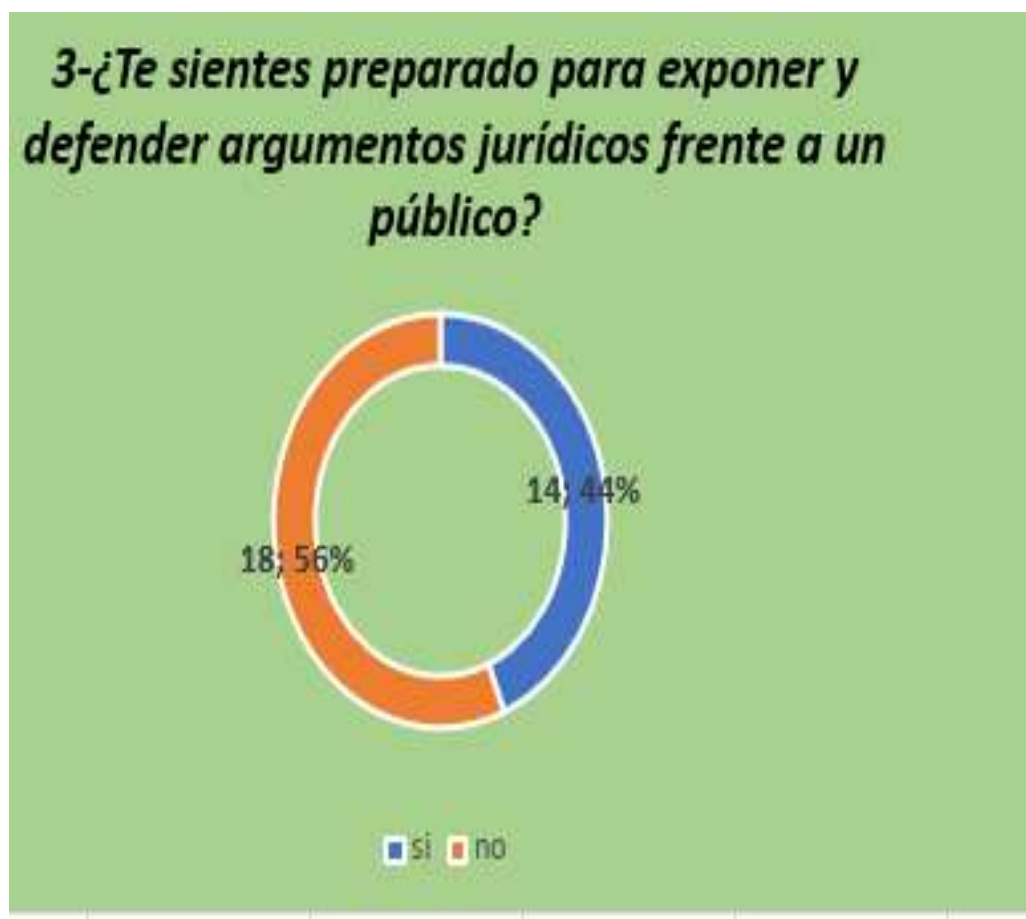
Fuente: Encuesta realizada por estudiante de la Maestría en Docencia Superior en la asignatura de investigación II, en el mes de mayo 2,025, en la universidad de Panamá, Facultad de Ciencia de la Educación en el Centro Regional Universitario de Darién.

Interpretación: De los estudiantes encuestados, el 15.63% respondieron que uno de los aspectos que encuentran más difícil para dominar sería la voz, el 40.63% dijo el lenguaje corporal y el 43.75% dijo que la escritura del discurso. Este resultado es una ventaja para la aplicación de un taller de Oratoria Jurídica a todos los estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas del CRUDARIEN.

Figura 3

¿Te sientes preparado para exponer y defender argumentos jurídicos frente a un público?

- a. Sí**
- b. No**

*Figura 3***ARGUMENTACIÓN JURÍDICA***Figura 6 Argumentación Jurídica*

Fuente: Encuesta realizada por estudiante de la Maestría en Docencia superior en la asignatura de investigación II, en el mes de mayo 2025, en la Universidad de Panamá, Facultad de Ciencia de la Educación en el Centro Regional Universitario de Darién.

Interpretación: El 56 % de los estudiantes encuestados respondieron sí sentirse preparado para defender con argumentos jurídicos cualquier tema, el 14% de ellos manifestaron no sentirse preparado para una argumentación jurídica.

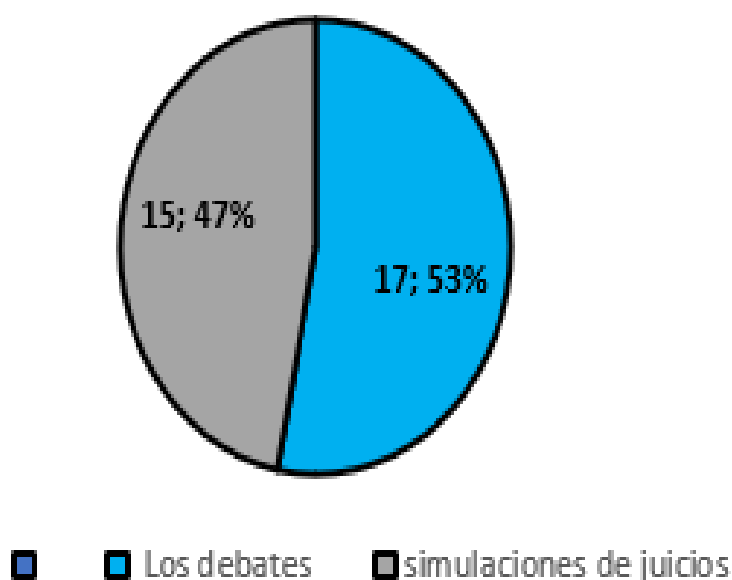
Figura 4

¿Qué actividades prácticas como debates o simulaciones de juicios te han resultado más útiles para desarrollar tus habilidades de oratoria?

- a. Los debates**
- b. simulaciones de juicios.**

*Figura 4***ACTIVIDADES PRÁCTICAS DE LA ORATORIA**

4-Qué actividades prácticas, como debates o simulaciones de juicios, te han resultado más útiles para desarrollar tus habilidades de oratoria?

*Figura 7Actividades Propias de la Oratoria*

Fuente: Encuesta realizada por estudiante de la Maestría en Docencia Superior en la asignatura de investigación II, en el mes de mayo 2,025, en la Universidad de Panamá, Facultad0 de Ciencia de la Educación en el Centro Regional Universitario de Darién.

Interpretación: El 53% de los estudiantes encuestados respondieron que los debates han sido las actividades prácticas que han resultado más útil para desarrollar sus habilidades de oratoria, y el 47 % respondió que han sido las simulaciones de juicio.

Figura 5

¿Qué importancia le das a la conexión emocional con el público (jueces, jurados, etc.) al momento de presentar un caso legal?

- a. Mucha importancia.**
- b. Poca importancia.**
- c. Ninguna importancia.**

Figura 5

CONEXIÓN A TRAVÉS DE LA ORATORIA

Figura 8 Conexión a través de la Oratoria

Fuente: Encuesta realizada por estudiante de la Maestría en Docencia Superior en la asignatura de Investigación II, en el mes de mayo 2,025, en la universidad de Panamá, Facultad de Ciencia de la Educación en el Centro Regional Universitario de Darién.

Interpretación: El 87% de los estudiantes encuestados respondieron que la conexión emocional con el público es muy importante al momento de presentar un caso legal, y el 13% le dio poca importancia.

Encuesta a los docentes:

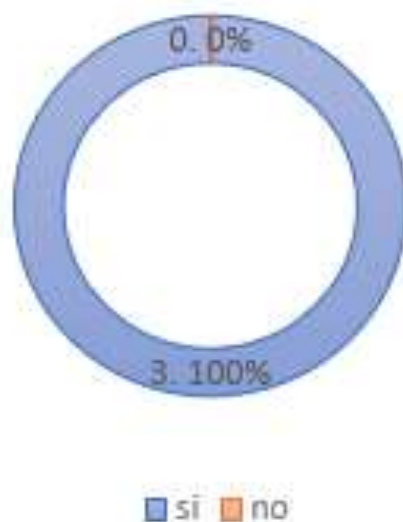
Figura 6

¿Considera usted importante la oratoria como una herramienta en el ámbito Jurídico?

- a. Sí**
- b. No**

*Figura 6***IMPORTANCIA DE LA ORATORIA**

¿Considera usted importante a la Oratoria como una herramienta en el ámbito Jurídico?

*Figura 9 Importancia de la Oratoria*

Fuente: Encuesta realizada por estudiante de la maestría en Docencia superior en la asignatura de investigación II, en el mes de mayo 2,025, en la Universidad de Panamá, Facultad de Ciencia de la Educación en el Centro Regional Universitario de Darién.

Interpretación: Interpretación: El 100% de los estudiantes encuestados respondieron si considerar importante la oratoria como una herramienta en al ámbito jurídico, ya que ayuda a estar preparados para realizar argumentos viables para la defensa.

Figura 7

¿Conoce usted algunas técnicas de la Oratoria Jurídica?

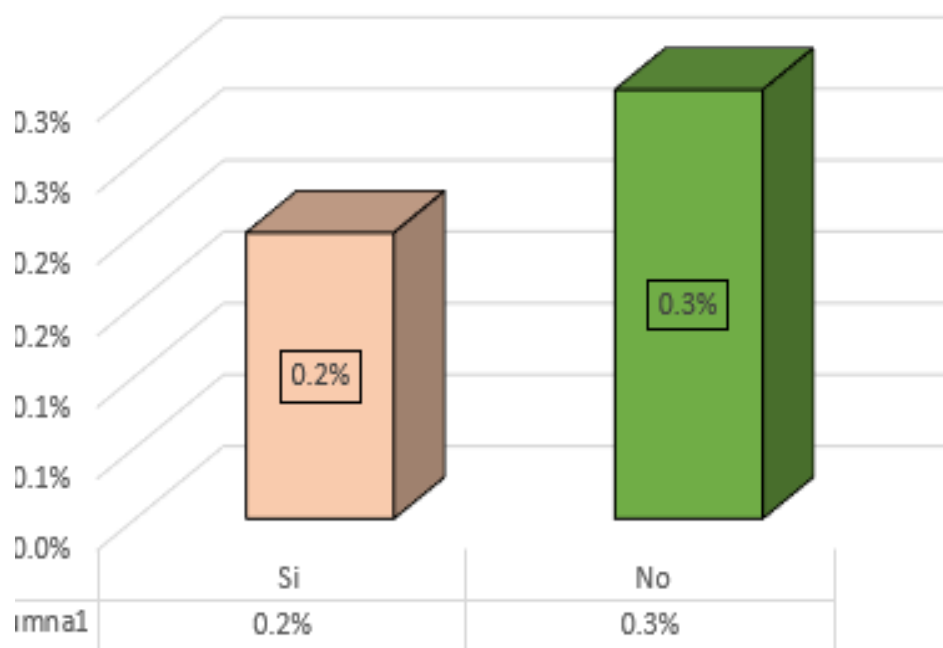
a. Sí, ¿cuál?

b. No

Figura 7

TÉCNICA DE LA ORATORIA

Conoce usted algunas técnicas de la Oratoria Jurídica?

*Figura 10 Técnica de la Oratoria*

Fuente: Encuesta realizada por estudiante de la Maestría en Docencia Superior en la asignatura de investigación II, en el mes de mayo 2,025, en la universidad de Panamá, Facultad de Ciencia de la Educación en el Centro Regional Universitario de Darién.

Interpretación: El 2% de los docentes encuestados respondieron sí conocer algunas de las técnicas de la oratoria, entre ellas: hablar con seguridad y mantener una buena postura corporal; el 3% respondió no conocer alguna técnica de la rotatoria.

Figura 8

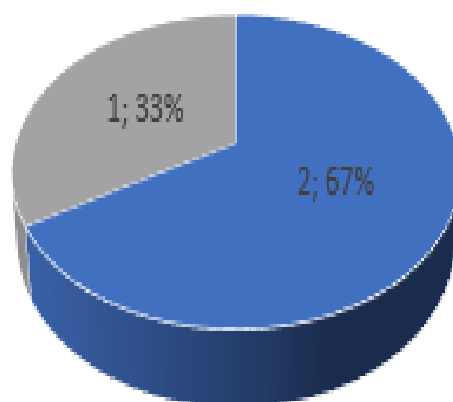
¿Cuáles considera que son las principales habilidades de la oratoria y necesarias para un desempeño efectivo en el ámbito Jurídico?

- a. Habilidad para hablar rápidamente y sin pausa.**
- b. Hablar en público con claridad, persuasión y control emocional.**
- c. Habilidad para escribir discursos largos y complejos.**

Figura 8

HABILIDADES DE LA ORATORIA

¿Cuáles considera que son las principales habilidades de la Oratorias y necesarias para un desempeño efectivo en el ámbito Jurídico?



- a. Habilidad para hablar rápidamente y sin pausa.
- b. Hablar en público con claridad, persuasión y control emocional.
- c. Habilidad para escribir discursos largos y complejos.

Figura 11 Habilidades de la Oratoria

Fuente: Encuesta realizada por estudiante de la Maestría en Docencia superior en la asignatura de Investigación II, en el mes de mayo 2,025, en la Universidad de Panamá, Facultad de Ciencia de la Educación en el Centro Regional Universitario de Darién.

Interpretación: El 67% de los docentes encuestados respondieron que las principales habilidades de la oratoria y necesarias para un desempeño efectivo en el ámbito jurídico

es el hablar en público con claridad, persuasión y control emocional; el 33% respondió que unas de las habilidades pueden ser escribir mensajes largos y complejos.

Figura 9

¿Cuáles de estas técnicas de oratoria enseña a sus estudiantes para mejorar la claridad y persuasión de sus argumentos Jurídicos?

- a. **Uso correcto de la voz.**
- b. **Control del nerviosismo.**
- c. **Gestualidad y lenguaje corporal**
- d. **Ningunas de las anteriores.**

Figura 9

PERSUASIÓN Y ARGUMENTOS JURÍDICO

¿Cuáles de estas técnicas de Oratoria enseña a sus estudiantes para mejorar la claridad y persuasión de sus argumentos Jurídicos?



Figura 12 Persuasión y Argumento Jurídico

Fuente: Encuesta realizada por estudiante de la Maestría en Docencia Superior en la asignatura de Investigación II, en el mes de mayo 2,025, en la universidad de Panamá, Facultad de Ciencia de la Educación en el Centro Regional Universitario de Darién.

Interpretación: El 67% de los docentes encuestados respondieron haber enseñado a sus estudiantes la técnica de uso correcto de la voz, y el 33% respondió enseñar la técnica de la gestualidad y lenguaje corporal.

Figura 10

¿Cómo evalúa la importancia del manejo de la voz y el lenguaje corporal en la Oratoria Jurídica?

- a. Importante**
- b. No importante**

Figura 10

EL LENGUAJE CORPORAL EN LA ORATORIA JURÍDICA

¿Cómo evalúa la importancia del manejo de la voz y el lenguaje corporal en la Oratoria Jurídica?



Figura 13 Lenguaje Corporal de la Oratoria Jurídica

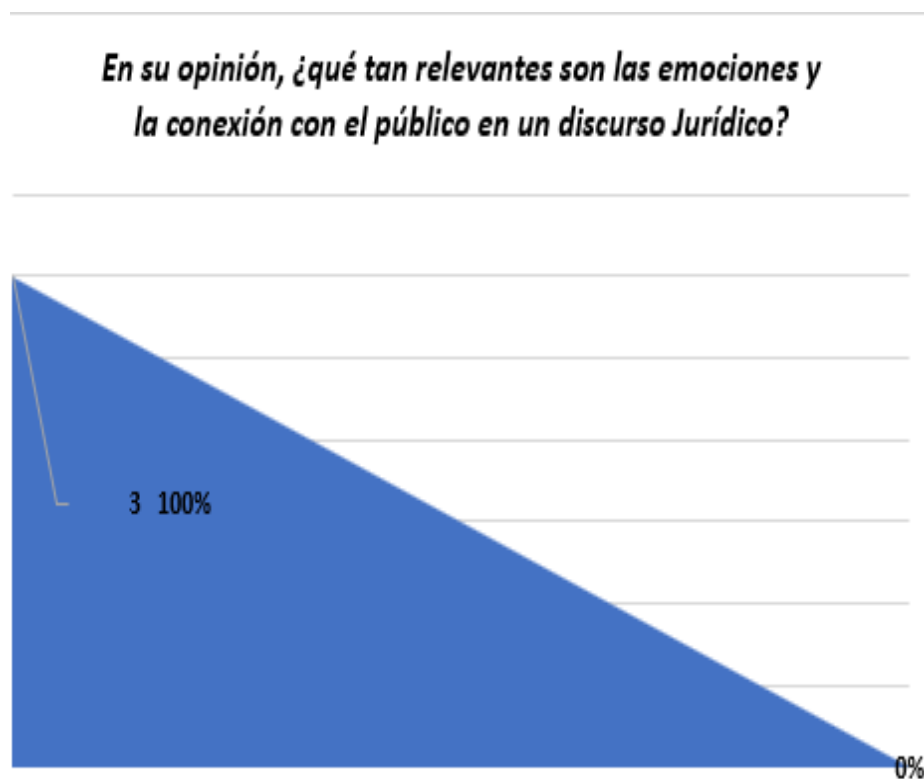
Fuente: Encuesta realizada por estudiante de la Maestría en Docencia Superior en la asignatura de Investigación II, en el mes de mayo 2,025, en la Universidad de Panamá, Facultad de Ciencia de la Educación en el Centro Regional Universitario de Darién.

Interpretación: El 100% de los docentes encuestados respondieron como importante el evaluó del manejo de la voz y el lenguaje corporal en la oratoria jurídica.

Figura 11

En su opinión, ¿qué tan relevantes son las emociones y la conexión con el público en un discurso Jurídico?

- a. Muy relevantes**
- b. No relevantes**

*Figura 11***RELEVANCIA EN EL DISCURSO JURÍDICO***Figura 14 Relevancia en el Discurso Jurídico*

Fuente: Encuesta realizada por estudiante de la Maestría en Docencia Superior en la asignatura de Investigación II, en el mes de mayo 2,025, en la Universidad de Panamá, Facultad de Ciencia de la Educación en el Centro Regional Universitario de Darién.

Interpretación: El 100% de los docentes encuestados respondieron sí consideran relevante las emociones y la conexión con el público ya que ayuda a convencer a las partes y darle fuerza a la argumentación.

Figura 12

1. **¿Utiliza actividades prácticas como simulaciones de juicios o debates para desarrollar las habilidades de oratoria de sus alumnos? Si es así, ¿podría describirlas?**
- a. Sí
 - b. No

Figura 12

ACTIVIDADES PRÁCTICA DE LA ORATORIA

¿Utiliza actividades prácticas, como simulaciones de juicios o debates, para desarrollar las habilidades de Oratoria de sus alumnos? Si es así, ¿podría describirlas?

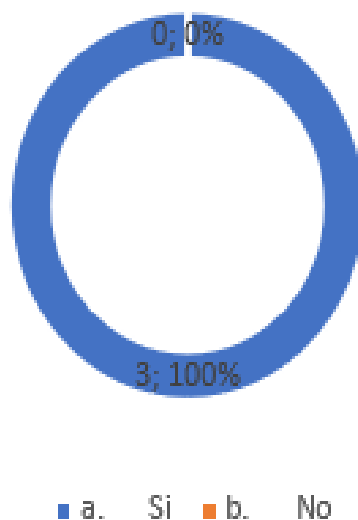


Figura 15 Actividades Practicas de la Oratoria

Fuente: Encuesta realizada por estudiante de la Maestría en Docencia Superior en la asignatura de Investigación II, en el mes de mayo 2,025, en la Universidad de Panamá, Facultad de Ciencia de la Educación en el Centro Regional Universitario de Darién.

Interpretación: El 100% de los docentes encuestados respondieron sí haber utilizado actividades prácticas como simulaciones de juicios y debates jurídicos.

Figura 13

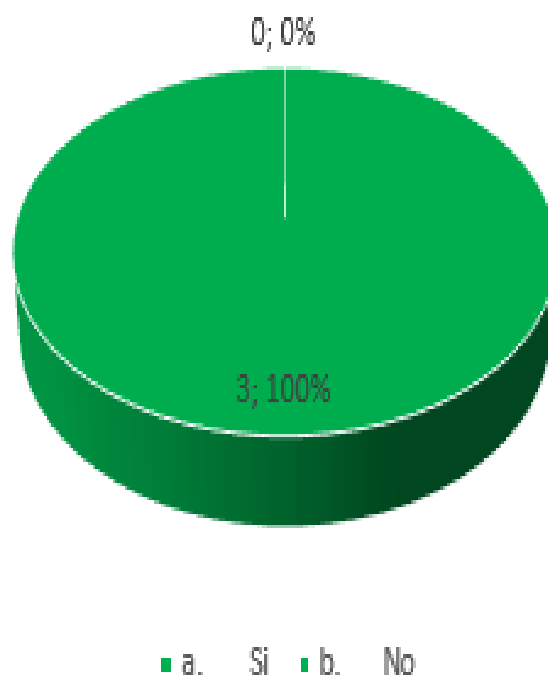
¿Considera usted que se debe implementar un taller de Oratoria Jurídica a los estudiantes de la facultad de Derecho y Ciencias Políticas del CRUDA?

¿Y por qué?

- a. Sí
- b. No

*Figura 13***LA IMPORTANCIA DE UN TALLER DE ORATORIA JURÍDICA**

¿Considera usted que se debe implementar un taller de Oratoria Jurídica a los estudiantes de la facultad de Derecho y Ciencias Políticas del CRUDA?

*Figura 16 La importancia de un taller de Oratoria*

Fuente: Encuesta realizada por estudiante de la maestría en Docencia superior en la asignatura de investigación II en el mes de mayo 2025 en la universidad de Panamá, Facultad de Ciencia de la Educación en el Centro Regional Universitario de Darién.

Interpretación: El 100% de los docentes encuestados respondieron sí consideran la importancia de implementar un taller de Oratoria Jurídica a los estudiantes de la Facultad de Derechos y Ciencias Políticas del CRUDARIEN.

Entrevista a directivos.

¿Cuál es el objetivo principal de la Oratoria Jurídica?

Resultado 1

Los Directivos respondiendo que el objetivo principal de la oratoria es el de persuadir, convencer a través de argumentos sólidos.

¿Qué elemento es esencial para una presentación efectiva en la Oratoria Jurídica?

Resultado 2

Los directivos indicaron que para una presentación jurídica los elementos esenciales son hablar con claridad y precisión en el lenguaje.

¿Qué técnica ayuda a captar la atención del público en la Oratoria Jurídica?

Resultado 3

Los directivos concluyeron que las técnicas que ayudan a captar la atención del público en la oratoria sería utilizar pausas estratégicas durante el discurso.

4.1.1.3 Medidas descriptivas.

Los Directivos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas del Centro Regional Universitario de Darién, están conectados y en acuerdo a que se realice un taller de Oratoria Jurídica, lo consideran de suma importancia ya que ayuda al aprendizaje, desarrollo de las habilidades que se requieren en el ámbito jurídico, habilidades que son proporcionadas con las técnicas de la oratoria. Las Autoridades Administrativas están dispuestos a sugerir, se aplique el uso de un taller de oratoria a cada grupo de la facultad de derecho, los directivos del Centro Regional Universitario de Darién que fueron seleccionados, muestran palabras de agradecimiento y complacencia por el trabajo investigado y el taller desarrollado en esta casa de estudio ya que es de vital importancia que los futuros profesionales del derecho manejen las técnicas de la oratoria en torno jurídicos, ya que nuestro sistema de justicia aplicado a través de la ley 63 de 28 de agosto de 2008, que crea el sistema pena acusatorio y dicta otras disposiciones; unos de sus principios es la oralidad en actos de audiencias.

CAPÍTULO V

PROPUESTA

CAPÍTULO V

TÍTULO DE LA PROPUESTA

TÉCNICAS DE LA ORATORIA JURÍDICA DIRIGIDA A ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICA DEL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE DARIÉN (CRUDARIEN).

La propuesta está enfocada en desarrollar una investigación de las técnicas de la oratoria jurídica, recomendar la aplicación de un taller a los estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Política del Centro Regional Universitario de Darién como una alternativa para el mejor desenvolvimiento en la oralidad. Esta se pondrá en práctica con la participación de los docentes, directivos, y estudiantes de la facultad de derecho de esta casa de estudio. La realización del taller de las Técnicas de la Oratoria Jurídica es un recurso educativo que ayudará a los estudiantes a expresarse con mayor libertad y eficacia, enriqueciendo su lenguaje, la comunicación asertiva. Con este taller se busca lograr experiencias significativas y estrategias efectivas en audiencias orales o en presentación en público de una manera natural. En cuanto a la oratoria jurídica, resulta de vital importancia para aquellos que nos auxiliamos del arte de hablar en público, a través de ella los estudiantes lograrán desarrollar las técnicas que esta les ofrece a la hora de la expresividad, argumentación, gestualidad corporal.

5.1. Justificación

La oratoria jurídica a criterio nuestro, es una competencia necesaria para aquellos estudiantes que ingresan a la carrera de derecho, es importante porque el dominio de la

voz influye directamente en la persuasión, la claridad y la autoridad al comunicar argumentos legales. Su eficacia radica en los siguientes aspectos:

- Persuadir
- Conmover
- Captar la atención
- Conectar
- Dejar una impresión positiva y duradera
- Deleitar e influenciar.

Con estos mecanismos lo que se busca es plantear la relación que debe existir entre el orador y el auditorio. Esto se le conoce por algunos autores como “finalidades sustanciales de la Oratoria”. Es por eso por lo que debemos indicar, la importancia y lo fundamental que es para los estudiantes de derecho el capacitarse en oratoria jurídica desde sus inicios de formación, esto les permitirá dominar el arte de la comunicación persuasiva y optimizar su desempeño en el ámbito legal.

5.2. Descripción.

La investigación sobre las técnicas oratoria jurídica busca analizar y desarrollar la oralidad efectiva de los estudiantes de la Facultad Derecho del Centro Regional Universitario de Darién, para que comuniquen sus argumentos con claridad, precisión y persuasión. Este estudio se centra en aspectos clave como la estructura del discurso, el

uso de la voz, la expresión corporal y las estrategias de persuasión aplicadas en entornos judiciales.

5.2.1. Metodología.

La investigación combina análisis teórico tales como:

1. **Revisión bibliográfica:** Se analizan textos jurídicos y discursos de profesionales del derecho.
2. **Observación de oradores:** Se estudia cómo los jueces, abogados y profesores utilizan la oratoria en distintos escenarios.
3. **Encuestas y entrevistas:** Se recaban opiniones de estudiantes y profesionales sobre las técnicas más eficaces.

5.2.2. Resultados esperados.

Se espera que los hallazgos de esta investigación ayuden a los estudiantes a:

- Fortalecer su confianza y claridad al hablar en público.
- Aplicar estrategias de persuasión y argumentación de manera efectiva.
- Mejorar la comprensión y el impacto de sus discursos jurídicos.

5.3. Objetivos de la propuesta.

5.3.1. Generales:

- Identificar las técnicas más efectivas en la oratoria jurídica.
- Evaluar cómo la modulación de la voz y las pausas estratégicas influyen en la recepción del mensaje.

- Analizar el impacto del lenguaje no verbal en la percepción de credibilidad y autoridad del orador.

5.3.2. Específicos:

- Proponer ejercicios prácticos y simulaciones a través de un taller, para mejorar el desempeño de los estudiantes de derecho.

5.4. Contenido (s) de la propuesta.

La oratoria jurídica es fundamental para cualquier estudiante de derecho, ya que permite comunicar argumentos de manera clara, persuasiva y con autoridad. De este modo consideramos que la oratoria jurídica implementada como método de enseñanza en las aulas de clase de los estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Política del Centro Regional Universitario de Darién, sería un gran aporte a su capacidad académica en el curso de aprendizaje y al finalizar la carrera para adentrarse en el ámbito laboral. Por estas razones, es fundamental que los estudiantes de derecho se capaciten en oratoria jurídica desde sus años de formación, permitiéndoles dominar el arte de la comunicación persuasiva y optimizar su desempeño en el ámbito legal. Su importancia radica en los siguientes aspectos:

1. **Fundamento en el ejercicio profesional** En el ámbito jurídico, el lenguaje y la expresión son herramientas clave para la defensa de derechos, la argumentación en juicios y la elaboración de contratos. Un abogado con habilidades de oratoria puede transmitir sus ideas de manera efectiva y convincente, garantizando una representación sólida para sus clientes.

2. **Incidencia en el proceso judicial:** Los jueces y tribunales valoran la capacidad de los abogados para **exponer argumentos con lógica y precisión**. Una oratoria bien estructurada permite que las interpretaciones legales sean claras y fundamentadas, reduciendo la ambigüedad y fortaleciendo el impacto de la exposición en audiencias, alegatos y debates jurídicos.
3. **Mejora del pensamiento crítico y estratégico:** La preparación de discursos jurídicos obliga a los estudiantes a analizar normativas, evaluar precedentes y estructurar argumentos sólidos. Desarrollar estas habilidades facilita la capacidad de anticipar contra argumentos, refutar posiciones opuestas y construir defensas estratégicas.
4. **Consolidación de credibilidad y liderazgo:** La forma en que un abogado se comunica influye en su credibilidad profesional. Un discurso seguro, acompañado de un tono adecuado, lenguaje técnico y pausas estratégicas, genera respeto y confianza tanto en los clientes como en autoridades judiciales.
5. **Aplicación en múltiples áreas del derecho:** La oratoria jurídica no solo se limita a los juicios, sino que es crucial en negociaciones, mediaciones, conferencias, docencia y redacción de documentos legales. La versatilidad de esta herramienta la convierte en un pilar del ejercicio profesional del derecho. Por lo que consideramos de forma necesaria la aplicación de un taller de técnica de la oratoria jurídica en el centro universitario regional de Darién. Con un temario a desarrollar de la siguiente manera:
 1. Concepto de la oratoria.
 2. Objetivo de la oratoria

3. Técnicas de la oratoria
4. El discurso
5. El orador.

BIBLIOGRAFÍA.

- Anaya, E. M. (2022). Aplicación de la oratoria: una exigencia profesional del abogado a partir de una propuesta educativa.
- APLICACIÓN DE LA ORATORIA: UNA EXIGENCIA PROFESIONAL DEL ABOGADO A PARTIR DE UNA PROPUESTA EDUCATIVA. " Anaya, E. M. (2022).
- Astudillo Orellana, R. (2018). El rol del abogado litigante en la oralidad. *Revista Universidad y Sociedad*, 10(1), 174-179.
- Astudillo Orellana, R. (2018). El rol del abogado litigante en la oralidad. *Revista Universidad y Sociedad*, 10(1), 174-179.
- Brea, G. (2018). La oratoria jurídica y el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. *Revista digital La Pasión del Saber*, 8(14), 15-24.
- Brea, G. (2018). LA ORATORIA JURÍDICA Y EL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN. *Revista digital La Pasión del Saber*, 8(14), 15-24.
- Cocha, D. P. V., & Chicaiza, F. P. V. (2023). El arte de convencer: estrategias lingüísticas en la argumentación jurídica oral y escrita. *Código Científico Revista de Investigación*, 4(2), 138-164.
- Cocha, D. P. V., & Chicaiza, F. P. V. (2023). El arte de convencer: estrategias lingüísticas en la argumentación jurídica oral y escrita. *Código Científico Revista de Investigación*, 4(2), 138-164.
- Cocha, D. P. V., & Chicaiza, F. P. V. (2023). El arte de convencer: estrategias lingüísticas en la argumentación jurídica oral y escrita. *Código Científico Revista de Investigación*, 4(2), 138-164.
- Dr. EGAS ORBE “manual de Oratoria jurídica aplicada al sistema penal acusatorio latinoamericano”
- Dr. León, Ó. F. (2013). En su obra “Con la venia, manual de oratoria para abogados.”
<https://crudarien.up.ac.pa>, búsqueda por Google.
https://www.google.com/maps/place/Centro+Regional+Universitario+de+Dari%C3%A9n+%7C+Universidad+de+Panam%C3%A1/@8.548707,-78.0132827,17z/data=!3m1!4b1!4m6!3m5!1s0x8e53d95a1d2a5c55:0x32497d8fe2865b6e!8m2!3d8.548707!4d-78.0132827!16s%2Fg%2F11c4bbgvw9?entry=tту&g_ep=EgoyMDI1MDUyOC4wIKXMDS0ASAFQAw%3D%3D
- Muñoz, F. (2009). Sobre oralidad y argumentación jurídica. *Dereito*, 18(2), 117-147.
- Pedro Giovanni Egas Orbe (2018).

“Sevilla Reinoso, M. L., & Chimbo Llundo, F. B en su obra “Importancia de la oratoria forense en audiencias penales en la etapa de juzgamiento de la Provincia del Guayas Cantón Guayaquil.

Silva Varela, I. A. (2018). *Estrategia didáctica en el desarrollo de las habilidades de oratoria jurídica a través de la asignatura de litigación oral en los estudiantes de la carrera de derecho de la Uniandes, extensión Quevedo* (Másteres thesis).

Vázquez, G. F. (2022). ORATORIA. *Huella de la Palabra*, (16), 76-83.

Yagosesky, R. (2001). El poder de la oratoria. *Júpiter editores CA Caracas*.

Yzaga Contreras, J. J. (2022). Retórica y oratoria jurídica en el Elogio del virrey Jáuregui (1781).

CONCLUSIONES

Concluimos esta investigación indicando que la oratoria jurídica fortalece la capacidad de los estudiantes para estructurar discursos persuasivos, utilizando técnicas como la retórica, el uso de analogías y la modulación de la voz para influir en audiencias judiciales y académicas.

Cuando el jurisconsulto logra dominar la oratoria jurídica no solo mejora la expresión oral, sino que también contribuye a la confianza y seguridad en el ejercicio del derecho, facilitando la defensa de casos y la presentación de argumentos sólidos en litigios.

Este taller de la oratoria jurídica si se llegara a implementar en la facultad de Derecho, ayudaría en gran manera a través de métodos prácticos a desarrollar debates, simulaciones de juicios y análisis de discursos jurídicos, permitiendo a los estudiantes aplicar sus conocimientos en escenarios reales.

En este estudio de investigación hemos demostrado que la oratoria jurídica en el entorno educativo, promueven el desarrollo de las habilidades del habla y la persuasión a través de técnicas que se les enseñarán a los diferentes grupos de derecho, Los estudiantes aprenderán a manejar la oralidad y la gestualidad corporal a la hora de disertar en un su discurso. Por consiguiente, la capacitación a los estudiantes en materia

de oratoria jurídica es esencial para el mejor proveer al adentrarse al campo laboral y profesional.

RECOMENDACIONES

Nuestra recomendación se basa en que antes de hablar, el estudiante debe asegurarse de conocer a fondo el tema.

Se debe Organiza el discurso en toda su estructura de forma clara y aplicando estos tres pasas del bosquejo: introducción, desarrollo y conclusión. Esto facilita la comprensión y ayudará a persuadir tu auditorio.

Se debe tener un manejo de la voz de forma clara y modulada, para evitar las famosas evitando muletillas. Además, mantener el lenguaje corporal es clave al momento de realizar un discurso: otra recomendación es mantener el contacto visual, como también usar gestos adecuados y proyectar seguridad todas estas técnicas mejoran la comunicación asertiva.

La participación en los debates, simulaciones de juicios y ejercicios de argumentación ayuda y fortalece la confianza a su vez permite aplicar técnicas de oratoria en un contexto práctico.

ANEXOS



**UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE PANAMÁ ESTE
EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE TORTÍ
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
MAESTRÍA EN DOCENCIA SUPERIOR**

Encuesta Dirigida a Estudiantes

La oratoria jurídica es una competencia esencial para los futuros profesionales del derecho, ya que les permite comunicar sus ideas de manera efectiva, persuadir a su audiencia y defender argumentos con claridad y convicción. Esta encuesta tiene como objetivo conocer las perspectivas y experiencias de los estudiantes respecto a las técnicas de oratoria jurídica, así como identificar los retos y necesidades que enfrentan al desarrollar estas habilidades.

Estimado estudiante su participación en esta encuesta será clave para entender mejor cómo fortalecer la formación en Oratoria Jurídica y asegurar que ustedes estén mejor preparados para su ejercicio profesional.

- 1. ¿Consideras que la oratoria jurídica es una habilidad fundamental para el ejercicio del derecho?**
 - c. Sí**
 - d. No**
 - e. Y ¿por qué?**

2. **¿Qué aspectos de la oratoria (voz, lenguaje corporal, estructura del discurso, etc.) encuentras más difíciles de dominar?**
- d. **Voz**
 - e. **Lenguaje corporal**
 - f. **Estructura del discurso**
3. **¿Te sientes preparado para exponer y defender argumentos jurídicos frente a un público?**
- c. **Sí**
 - d. **No**
4. **¿Qué actividades prácticas como debates o simulaciones de juicios te han resultado más útiles para desarrollar tus habilidades de oratoria?**
- c. **Los debates**
 - d. **Simulaciones de juicios.**
5. **¿Qué importancia le das a la conexión emocional con el público (jueces, jurados, etc.) al momento de presentar un caso legal?**
- d. **Mucha importancia**
 - e. **Poca importancia.**
 - f. **Ninguna importancia.**

¡Gracias por su apoyo!



**UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE PANAMÁ ESTE
EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE TORTÍ
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
MAESTRÍA EN DOCENCIA SUPERIOR**

Encuesta Dirigida a Docentes

Título de la Investigación:

Técnicas de la Oratoria Jurídica dirigida a estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Política del Centro Regional Universitario de Darién (CRUDARIEN).

Objetivos.

Se establecen el siguiente objetivo general:

- a. Plantear un estudio de la Oratoria Jurídica en el Centro Regional Universitario de Darién destacando su modalidad, importancias y técnicas para que se pueda incorporar como taller en el plan de estudio en la facultad de Derecho y Ciencias Política.

Se establecen los objetivos específicos:

- a. Analizar las herramientas y técnicas que se utilizan durante la oratoria jurídica y mostrar la productividad de la oralidad del discurso en el Centro Regional Universitario de Darién.

- b. Interpretar la oralidad, su proceso, método comunicacional que desarrolla y dinamiza la actuación de la Oratoria Jurídica en el discurso del orador en este Centro de Estudio Superior.
- c. Identificando así los diferentes tipos de textos que se utilizan en la oratoria y examinar el significado de cada una de la figura retóricas de nuestro estudio
- d. para que cada estudiante de la Facultad de Derecho del Centro Regional Universitario de Darién lo puede aplicar en su área profesional.

La oratoria Jurídica es una habilidad clave que proporciona al profesional del derecho. La capacidad de dominar una comunicación clara, precisa y efectiva, también nos permite desarrollar la capacidad de persuadir y defender argumentos con precisión y convicción. en Esta encuesta tenemos como objetivo analizar las diferentes técnicas que se deben emplear en el ámbito jurídico para así mejorar la calidad del discurso, la estructura de los argumentos y la conexión emocional que debemos tener con el público.

A través de esta herramienta, lo que buscamos es recopilar diferentes opiniones, experiencias y sugerencias que nos permitan medir la habilidad de las técnicas de comunicación que manejan los estudiantes y docentes del Centro Regional Universitario de Darién, en el ejercicio práctico de la oratoria jurídica. La información obtenida será utilizada para identificar áreas de mejora y promover el desarrollo de competencias esenciales en la formación y desempeño profesional.

Esta encuesta consta de preguntas, por lo que le pedimos, que responde con honestidad las siguientes interrogantes:

- 1. ¿Considera usted importante a la Oratoria como una herramienta en el ámbito Jurídico?**
 - c. Si**
 - d. No**

- 2. ¿Conoce usted algunas técnicas de la Oratoria Jurídica?**
 - c. Si, ¿cuál?**
 - d. No**

- 3. ¿Cuáles considera que son las principales habilidades de la Oratorias y necesarias para un desempeño efectivo en el ámbito Jurídico?**
 - d. Habilidad para hablar rápidamente y sin pausa.**
 - e. Hablar en público con claridad, persuasión y control emocional.**
 - f. Habilidad para escribir discursos largos y complejos.**

- 4. ¿Cuáles de estas técnicas de Oratoria enseña a sus estudiantes para mejorar la claridad y persuasión de sus argumentos Jurídicos?**
 - e. Uso correcto de la voz.**
 - f. Control del nerviosismo.**
 - g. Gestualidad y lenguaje corporal**
 - h. Ningunas de las anteriores.**

5. **¿Cómo evalúa la importancia del manejo de la voz y el lenguaje corporal en la Oratoria Jurídica?**
- c. **Importante**
 - d. **No importante**
6. **En su opinión, ¿qué tan relevantes son las emociones y la conexión con el público en un discurso Jurídico?**
- c. **Muy relevantes**
 - d. **No relevantes**
7. **¿Utiliza actividades prácticas como simulaciones de juicios o debates, para desarrollar las habilidades de oratoria de sus alumnos? Si es así, ¿podría describirlas?**
- c. **Sí**
 - d. **No**
8. **¿Considera usted que se debe implementar un taller de Oratoria Jurídica a los estudiantes de la facultad de Derecho y Ciencias Políticas del CRUDARIEN? ¿Y por qué?**
- c. **Sí**
 - d. **No**



**UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE PANAMÁ ESTE
EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE TORTÍ
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
MAESTRÍA EN DOCENCIA SUPERIOR**

Entrevista al Coordinador.

- 1. ¿Cuál es el objetivo principal de la Oratoria Jurídica?**
 - a. Persuadir y convencer a través de argumentos sólidos
 - b. Impresionar al público con palabras sofisticadas
 - c. Recitar leyes sin interpretación
 - d. Evitar el uso de lenguaje técnicos

- 2. ¿Qué elemento es esencial para una presentación efectiva en la Oratoria Jurídica?**
 - a. El uso de palabras exageradas.
 - b. Claridad y precisión en el lenguaje.
 - c. Hablar rápidamente para cubrir más contenido.
 - d. Evitar el contacto visual con el público.

- 3. ¿Qué técnica ayuda a captar la atención del público en la Oratoria Jurídica?**
 - a. Hablar en voz baja todo el tiempo

- b. Utilizar pausas estratégicas durante el discurso
- c. Recitar el discurso sin variaciones de tono
- d. Evitar cualquier tipo de interacción con el público



UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE PANAMÁ ESTE
EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE TORTÍ
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
MAESTRÍA EN DOCENCIA SUPERIOR
CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE DARIEN (CRUDARIEN)

Cuadro N°3
CRONOGRAMA DE ACTIVIDAD
JULIO 2025

Hora	Actividad	Taller
5:05 a 5.30 p. m.	Registro y bienvenida	-
5.:30 p. m.	Presentación y apertura	Conceptos, objetivos y técnicas de la oratoria jurídica.
6:30 a 6:50 p. m.	Receso	-
6:50 a 7:20 p. m.	Actividad grupal	Trabajo en equipo
		-
7:20 a 8:30 p. m.	Taller interactivo	El orador, El discurso.
8:30 a 9:00 pm	Coffe break	
9:00 p. m.	Cierre	Preguntas/respuestas

Figura 17 Cronograma de Actividad

TEMARIO DEL TALLER (BROSHUR)

EL DISCURSO

- En oratoria jurídica, el discurso juega un papel crucial como herramienta de persuasión y comunicación. Se utiliza para presentar argumentos, pruebas y perspectivas ante un tribunal, con el objetivo de influir en la decisión judicial. La oratoria jurídica combina técnicas de retórica y comunicación para lograr la comprensión y adhesión del auditorio a la postura defendida.



EL ORADOR

El orador jurídico debe:

- 1-Poseer conocimientos jurídicos sólidos
- 2-Desarrollar habilidades de comunicación
- 3-Dominar el lenguaje no verbal
- 4-Ser capaz de argumentar y refutar
- 5-Establecer una conexión con el público
- 6-Conocer el contexto del caso
- 7-Ser ético y honesto
- 8-Estar preparado para responder preguntas
- 9-Mantener la calma y la serenidad
- 10-Adaptar el discurso al público objetivo



Universidad de Panamá
Centro Regional Universitario Panamá Este.
Extensión Torti
Facultad de Ciencias de la Educación
Maestría en Docencia Superior.
Técnicas de la Oratoria Jurídica.

Profesor:
Gabriel Sanchez



Figura 18 Temario del Taller

CONCEPTO DE ORATORIA JURIDICA

La oratoria jurídica consiste en el conjunto de técnicas y principios que nos ofrecen la posibilidad de expresar un mensaje, de forma oral principalmente, con facilidad, sencillez y claridad frente a un tribunal de justicia.



objetivos de la oratoria jurídica

La oratoria jurídica tiene como principal objetivo lograr que los actores involucrados en un proceso judicial, especialmente el juez, se adhieran a las propuestas del hablante. Esto implica persuadir y convencer de forma clara, natural y directa, utilizando argumentos e información relevantes para el caso.



TECNICAS DE LA ORATORIA JURIDICA

1. Conocimiento del caso
2. Argumentación
3. Dominio del lenguaje corporal
4. Voz y entonación
5. Persuasión
6. Adaptación al público
7. Preparación
8. Improvisación controlada

En resumen, la oratoria jurídica se enfoca en la capacidad de comunicarse de manera clara, persuasiva y efectiva en un contexto legal, utilizando técnicas de comunicación oral para lograr los objetivos de la defensa o la acusación.